

INFORME  
DE LABORES  

---

2015





CORTE DE  
CUENTAS DE  
LA REPÚBLICA

## CONTENIDO

Presentación	9
Misión	15
Visión	15
Política de Calidad	15
Principios y Valores Institucionales	16
Declaratoria de Control Interno	17
<b>I. GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL</b>	<b>19</b>
1. Gestión Estratégica Institucional	20
<b>II. GESTIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES</b>	<b>25</b>
1. Auditoría Gubernamental bajo Estándares Internacionales	26
1.1 Acciones de Control	27
2. Acciones de Control por Tipo y Unidad Auditora	30
3. Acciones de Control por su Origen y Unidad Auditora	30
4. Acciones de Control Finalizadas por Estructura del Sector Público	31
5. Hallazgos de las Acciones de Control por Estructura del Sector Público	32
6. Montos de los Hallazgos Patrimoniales Observados en las Acciones de Control por Estructura del Sector Público	33
7. Evaluación de Servicios y Proyectos	34
8. Beneficios de la Gestión de Fiscalización	35
<b>III. GESTIÓN JURISDICCIONAL</b>	<b>37</b>
1. Gestión Jurisdiccional	38
1.1 Cámaras de Primera Instancia	39
1.2 Cámara de Segunda Instancia	41
<b>IV. GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>43</b>
1. Gestión de las Áreas Administrativas	44
1.1 La Cooperación Externa: Eje de Desarrollo Institucional	45
1.2 Comunicaciones	48
1.3 Secretaría Técnica del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA)	50
1.4 Gestión Administrativa	51
1.5 Gestión del Talento Humano	52
1.6 Auditoría Interna	53
1.7 Asistencia Jurídica	55
1.8 Gestión Ambiental	56
1.9 Igualdad y Equidad de Género	56

<b>V. GESTIÓN DE CAPACITACIÓN</b>	<b>57</b>
1. Investigación y Capacitación: Rompiendo Paradigmas en la Capacitación del Talento Humano	58
1.1 Resultados de la implementación del Programa de Creación de Capacidades.	59
1.2 Capacitación a servidores de la Corte de Cuentas	60
1.3 Capacitación a servidores de otras entidades del sector público	61
1.4 Resultados relevantes del proceso de capacitación	62
1.5 Cantidad de Participantes	63
<b>VI. GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL</b>	<b>65</b>
1. Administración Financiera Institucional	66
<b>VII. TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>71</b>
1. Transparencia Institucional y Participación Ciudadana	72
1.1 Acceso a la Información Pública	72
1.2 Participación Ciudadana	73
<b>VIII. MARCO NORMATIVO, TÉCNICO Y ORGANIGRAMA</b>	<b>75</b>
1. Marco Normativo y Técnico	76
<b>2. Estructura Organizativa</b>	<b>80</b>
<b>3. Titulares</b>	<b>81</b>

SEÑORAS Y SEÑORES

DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
PRESENTE



PRESIDENTE  
LIC. JOVEL HUMBERTO VALIENTE



Actuando en calidad de Presidente del máximo Ente Fiscalizador del Estado Salvadoreño, es grato dirigirme a ustedes en el marco del cumplimiento de los Artículos 199 de la Constitución de la República y 111 del Reglamento Interno del Órgano Legislativo, para presentar a este honorable pleno el respectivo Informe de Labores de la Corte de Cuentas de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en el que se han establecido los logros de la gestión ejecutada bajo esta administración, orientados al fortalecimiento de la transparencia y el buen uso de los recursos públicos.

En armonía con lo anterior, para el período informado, fueron impulsados cambios trascendentales en el quehacer de la Fiscalización, avanzando hacia modernas prácticas en el ejercicio del Control Gubernamental. En tal sentido se ha trabajado sistemáticamente en el proceso de adopción de estándares Internacionales para la práctica profesional de la auditoría gubernamental que permitirá la creación de valor para las Organizaciones Públicas y el consecuente beneficio para la ciudadanía. En este mismo

---

orden se han establecido compromisos en el Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019, que orientan la gestión al fortalecimiento del Ente Fiscalizador y al actual Modelo de Desarrollo Institucional, ambas iniciativas se encuentran alineadas con los procesos de trabajo misionales, contribuyendo sustancialmente al cumplimiento de las atribuciones constitucionales de la Corte de Cuentas de la República.

Durante el periodo, se fortaleció el programa de creación de capacidades a través de inversiones con recursos propios y externos, se desarrollaron acciones de capacitación sin precedentes para el recurso humano de nuestra organización y de todo el sector público, que de conformidad a nuestro mandato legal tenemos la obligación de capacitar.

Como resultado de esta función, se capacitaron a 9,568 participantes, impartiendo 2,465 horas de capacitación en 235 eventos; esto sin lugar a dudas, demuestra el compromiso y la convicción que tiene esta Presidencia sobre el desarrollo del talento humano en el sector público.

El presupuesto asignado estuvo conformado por dos Unidades Presupuestarias, ascendiendo dicho monto presupuestario a \$37,785,170.00 dólares, fondos que fueron utilizados para dar cobertura a las diferentes necesidades vinculadas a los objetivos de gestión, observando en todo momento parámetros y criterios de transparencia, racionalidad, economía, eficiencia y legalidad, por lo que con suma satisfacción se obtuvo una ejecución presupuestaria del 95.22%, equivalente a \$35,981,294.27 dólares.

El Modelo de Desarrollo Institucional ha sido apoyado por la ejecución de proyectos, a través de Organismos Financieros Internacionales, con lo que se han fortalecido el desarrollo organizacional, objetivos y las metas de esta Corte.

Considerando el entorno gubernamental y el compromiso que este Ente Fiscalizador tiene con la sociedad se han generado iniciativas enfocadas a mejorar los procesos de fiscalización, fortalecer las áreas de soporte administrativo, enfocar la gestión fundamentada en la gestión de calidad; lo cual está generando una cultura de transparencia, rendición de cuentas, promoviendo contraloría social y mejorando el posicionamiento de esta Entidad ante la sociedad salvadoreña.

En la Corte de Cuentas estamos promoviendo una nueva forma de hacer gestión, partiendo del mandato social y constitucional que esta entidad legalmente tiene y que se ve reflejado en la formulación y ejecución del Plan Estratégico Quinquenal que actualmente se impulsa con la visión de contribuir a hacer de nuestro país una sociedad más justa, equilibrada y solidaria.

Es relevante señalar que las líneas que sustentan el Plan Estratégico Quinquenal, se fundamentan en un ejercicio participativo, amplio e inclusivo de toda la organización lo cual incluye elementos internos y externos necesarios para alcanzar los objetivos y metas trazados en este quinquenio. Uno de estos elementos es el proceso de rendición de cuentas ante esta Honorable Asamblea Legislativa el cual contribuye a mejorar nuestra gestión institucional.

Las alianzas estratégicas desarrolladas en este periodo y específicamente con la Organización Mundial de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con la Organización Latinoamericana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), han permitido posicionar a esta Corte en el ámbito internacional, generando como resultado el reconocimiento de estas dos entidades sobre los procesos de cambio que nuestra organización positivamente ha planificado y está ejecutando.

En este ámbito se crearon equipos de trabajo de

profesionales para implementar el proceso de adaptar las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la INTOSAI a la Norma de Auditoría Gubernamental actualmente vigente en el país, esta decisión va a ubicar a la Corte de Cuentas de la República como una entidad que ejecuta su gestión de auditoría con base en estándares mundiales de calidad.

Durante el año, a través de una auditoría de tercera parte, se obtuvo la aprobación del proceso de recertificación con la empresa española normalizadora AENOR, que permitirá mantener estándares de calidad de la gestión hasta septiembre de 2018, acorde a la Norma ISO 9001:2008.

Como resultado del ejercicio de la Auditoría Gubernamental, fueron realizadas 809 acciones de control más 66 peritajes, estas acciones se han originado en el plan de trabajo, en denuncias ciudadanas y otros requerimientos, en este orden fueron establecidos 1,977 hallazgos.

En lo correspondiente a la función jurisdiccional en Primera Instancia, fueron emitidas 453 Sentencias, relacionadas con juicios de cuentas de funcionarios que habían sido señalados en los Informes de Auditoría, observando en cada caso la respectiva imparcialidad a los funcionarios; además, se generó información sobre el tipo de responsabilidad determinada, las categorías de la misma y sus montos.

La Cámara de Segunda Instancia conoce y resuelve sobre los recursos de apelación y revisión interpuestos por las partes interesadas, respecto a sentencias emitidas en Primera Instancia, hasta concluir con una resolución definitiva que confirma, reforma, revoca, amplía o anula la decisión que la originó. Esta Cámara emitió 223 sentencias definitivas y el monto total de los recursos sentenciados fue de \$13,633,424.33 dólares. En lo atinente a la

gestión administrativa y de apoyo a los procesos misionales, se actuó en función de principios universales de eficacia, optimización de recursos y oportunidad de prestación de los servicios orientados a impulsar la mejora continua de la organización, contribuyendo a la gestión y obtención de aportes importantes:

- Fortalecimiento de la participación institucional al generar espacios de cooperación técnica con organismos internacionales e instituciones homólogas.
- Designación de la Corte de Cuentas de la República al Consejo Directivo de la OLACEFS y elección de El Salvador para ser sede de la XXVII Asamblea General Ordinaria del año 2017.
- Firma de convenios con Entidades Homologas, para el fortalecimiento del proceso de fiscalización.
- Obtención de apoyo de organizaciones como INTOSAI, IDI, OLACEFS, OCCEFS para la cobertura de capacitaciones internacionales del personal institucional.
- Fortalecimiento de la labor de comunicación interna y externa, que permitió mantener informadas a las partes interesadas sobre el accionar ejercido durante todo el período informado.
- Se continuó con el apoyo a la Secretaría Técnica del CFR-SICA, la que con su trabajo contribuye al fortalecimiento de la transparencia en el uso de los recursos de las entidades y organismos de la región.
- Fueron desarrolladas las acciones necesarias, con criterios de eficiencia y eficacia para la ejecución de la labor de administración de la institución y aprovisionamiento de recursos e insumos, incluyendo la adquisición de bienes y servicios, la

---

atención y control de transcripción y distribución de acuerdos y/o resoluciones, mantenimiento y mejora de infraestructura, servicios generales y transporte requeridos.

- Se formularon y ejecutaron políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento del talento humano institucional, como pieza clave para el éxito de la gestión.
- Con la finalidad de generar condiciones y ambientes de trabajo seguros que promuevan beneficios en la seguridad del recursos humano, se estructuró el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de la Corte de Cuentas (COSSOCC), con la finalidad de contribuir a minimizar los riesgos de ocurrencia de accidentes laborales, dando así cumplimiento a la normativa contenida en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Las actividades de capacitación e investigación, fueron potenciadas para crear mejores prácticas de gestión a efecto de incrementar sustancialmente las capacidades acordes a las necesidades que el entorno demanda. Se implementó con éxito el Modelo de Creación de Capacidades, utilizado a nivel internacional como medio idóneo para potenciar los cambios, desde la base estructural del capital humano.
- Con la finalidad de impulsar el mejoramiento de los procesos operativos y administrativos que se realizan en la Institución, se implementaron acciones enfocadas a dar continuidad al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, lo que permitió la toma de medidas preventivas y correctivas orientadas a optimizar la gestión en general.
- Vinculado al modelo de desarrollo institucional, se promovió la creación y funcionamiento de la Subdirección de Control de Calidad de Auditoría, con la finalidad de ejecutar acciones

para fortalecer y asegurar criterios y parámetros definidos como válidos, en los resultados del proceso de Auditoría Gubernamental.

- En apoyo a la gestión y operatividad institucional, se impulsó la ejecución de actividades de naturaleza legal y jurídica, para sustentar con criterios técnicos, los diferentes requerimientos generados en el desarrollo de las diferentes funciones inherentes a las atribuciones constitucionales, relacionadas con la labor de fiscalización.
- En lo relativo a las acciones asociadas a la Planificación y Desarrollo Institucional, es importante señalar que se impulsó la implementación de modelos y herramientas con estándares internacionales, para promover cambios estructurales en la forma de realizar la gestión de Fiscalización, fortaleciendo al mismo tiempo los procesos de planificación, modernización y gerenciamiento efectivo, adecuándose al nivel estratégico, operativo y gerencial.
- Se continuó con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Calidad, a efecto de mejorar y asegurar el desarrollo de los procesos sustantivos y administrativos, con la finalidad de generar bienes y servicios que cumplan con las expectativas de los clientes internos y externos.
- En el ámbito de la participación institucional en el tema medioambiental, se realizaron acciones de sensibilización en el personal, contribuyendo a mejorar y fortalecer los conocimientos en esta materia, lo cual permitió al talento humano involucrarse en las actividades orientadas a generar mejores condiciones ambientales.
- En cumplimiento a lo establecido en las normativas aplicables, se creó la Unidad de Igualdad y Equidad de Género, contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones personales del

---

talento humano y al ambiente de trabajo.

Por otra parte, se dio continuidad al fomento de la cultura de transparencia y la promoción de la denuncia ciudadana responsable, para lo cual la información concerniente a ambas temáticas está disponible en el portal web de la Entidad.

La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, valoró a esta Corte con nota de 10 por la disposición de la información oficiosa publicada en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), constituyéndose en un importante logro de la gestión informada.

Estimados y honorables miembros de este Pleno: deseo finalizar esta presentación enfatizando mi compromiso de dar cumplimiento al mandato que me confiaron, al nombrarme Presidente del Máximo Ente Fiscalizador del Estado Salvadoreño; al igual reconocer el tesonero esfuerzo realizado por los funcionarios y servidores de la Institución que honrosamente presido, los que acompañaron las diferentes iniciativas que han permitido obtener los resultados que hoy presento sobre la gestión institucional ejecutada.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**LIC. JOVEL HUMBERTO VALIENTE**  
**PRESIDENTE DE LA CORTE DE CUENTAS**  
**DE LA REPÚBLICA**



# CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## MISIÓN

LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA ES LA RESPONSABLE DE LA FISCALIZACIÓN DEL USO EFECTIVO Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA.

## VISIÓN

SER LA ENTIDAD DEL ESTADO QUE DESARROLLE EL PROCESO DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE ESTÁNDARES INTERNACIONALES, GENERANDO VALOR, BENEFICIO Y CREDIBILIDAD ANTE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA.

## POLÍTICA DE CALIDAD

EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, NOS ESFORZAMOS EN REALIZAR CON CALIDAD LA FISCALIZACIÓN EN SU DOBLE ASPECTO, ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA PERMANENTE DE LA RED DE PROCESOS Y LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, CUMPLIENDO CON EL MARCO LEGAL Y TÉCNICO APLICABLE, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD SALVADOREÑA.

## PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

### RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Constituye en la práctica la obligación institucional establecida en la Constitución de la República, de fiscalizar el uso de los fondos públicos de manera transparente y generando resultados de beneficio para la sociedad.

### COMPROMISO:

Convicción interna para el cumplimiento de objetivos y metas orientadas al fortalecimiento de la Institución.

### TRANSPARENCIA:

La obligación de poner a disposición y facilitar el acceso a los ciudadanos, la información pertinente de nuestro quehacer institucional.

### JUSTICIA:

Es el conjunto de pautas y criterios que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones.

### RESPECTO:

El trato amable y cortés como esencia de la relaciones humanas en el trabajo en equipo.

### PROBIDAD:

Integridad y rectitud con las que se planifican y ejecutan las acciones, apegadas al cumplimiento de nuestros deberes, conforme a la ley y conducta ética.

### LIDERAZGO:

Capacidad de comunicarse y compartir las ideas del equipo para ejecutar las acciones o actividades necesarias en el cumplimiento de los objetivos.

### RACIONALIDAD:

Optimización de los recursos vinculados directamente con la gestión institucional.

## DECLARATORIA DE CONTROL INTERNO

Resultados de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República.

Como Presidente de la Corte de Cuentas de la República, tengo la responsabilidad de diseñar, evaluar y perfeccionar el Sistema de Control Interno institucional, cuyo resultado sobre su efectividad lo informa en su oportunidad el Auditor Interno de la Entidad.

La Presidencia de la Institución reconoce el apoyo de los funcionarios de las unidades organizativas de la Corte de Cuentas de la República, quienes tienen la responsabilidad del desarrollo y mantenimiento de la estructura del Control Interno y de cumplir con las recomendaciones formuladas por el Auditor Interno y Externo, reflejadas en sus respectivos informes.

Basándome en los resultados contenidos en los Informes de Auditoría y con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y garantizar el logro de los objetivos, misión y visión institucional, esta Presidencia, ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Se ha conformado el Comité de Auditoría, con el propósito de mejorar continuamente el Marco de Control Interno Institucional.
- Se ha elaborado un Plan enfocado en la mejora continua de las funciones sustantivas de la Entidad, a través de los procesos y procedimientos de la gestión operativa.
- La Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, ha consolidado y dado seguimiento a las metas, correspondientes al periodo del 2015.

Así mismo, ha ejecutado Auditorías Internas de Calidad y ha gestionado la Auditoría de tercera parte, realizada por la firma normalizadora AENOR, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO 9001:2008, leyes y otras normativas; manteniendo la certificación hasta septiembre 2018, esta gestión ha permitido mejorar los procesos sustantivos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional.

- GIZ-OLACEFS seleccionó a la Corte de Cuentas de la República, para ser parte del Proyecto de las Mejores Prácticas de Control Interno a nivel regional incluyendo en forma conjunta a las EFS de México, Colombia y Perú; dicho proyecto consiste en identificar la normativa que rige el control fiscal y el control interno de los países seleccionados, para que sirvan como modelos de buenas prácticas a nivel Latinoamericano.
- La Asamblea Legislativa ha contratado Firmas Privadas de Contadores Públicos, para que realicen auditorías externas independientes a la Corte de Cuentas de la República; para los periodos del 2010, 2011, 2012 y el 2013.
- Como parte del fortalecimiento de la labor que realiza la Corte de Cuentas y del actual modelo de desarrollo institucional, en el periodo informado, se creó la Subdirección de Control de Calidad de Auditoría.

A fin de asegurar la calidad y consistencia del Sistema de Control Interno y contribuir a mejorar el proceso de fiscalización que realiza la Corte de Cuentas, durante el periodo del 2015, esta Presidencia ha actualizado, emitido y provisto capacitación en el uso de la normativa

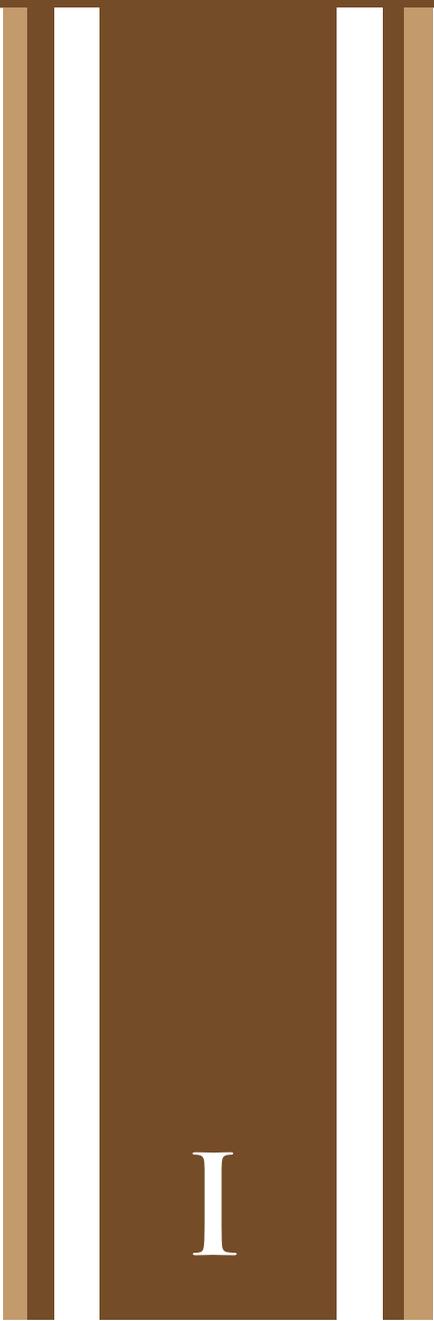
---

institucional, como por ejemplo:

- Plan de Manejo de Riesgos del Área Administrativa, Auditoría y Jurisdiccional.
- Políticas Internas de Auditoría Gubernamental.
- Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activos Fijos Institucionales.
- Normas y Procedimientos para el funcionamiento de los Fondos Circulantes de Caja Chica de la Corte de Cuentas de la República.
- Reglamento para controlar y regular horas extraordinarias en la Corte de Cuentas de la República.

Los resultados obtenidos del funcionamiento del Sistema de Control Interno de la Corte de Cuentas de la República para el año 2015, son razonablemente confiables de conformidad a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas.

De conformidad a lo establecido en la Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI (por sus siglas en inglés International Standards of Supreme Audit Institutions), se emite la presente declaratoria del Sistema de Control Interno, con el propósito de su inclusión en el presente Informe de Labores del año 2015.

A decorative graphic consisting of three vertical bars of varying widths and shades of brown, centered on the page. The central bar is the widest and darkest, flanked by two narrower, lighter bars.

I

GESTIÓN ESTRATÉGICA  
INSTITUCIONAL

# 1. GESTIÓN

## ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL



La Presidencia de esta Corte, consiente de su rol ante la sociedad salvadoreña, durante el periodo informado, inició el rediseño de su proceso de planificación y desarrollo, creando y modificando la forma en la que se plantea la estrategia institucional en el corto, mediano y largo plazo.

La base que fundamenta el proceso anterior es la adopción de un modelo de planificación internacional provisto por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), denominado Marco de Medición del Desempeño conocido por sus siglas en inglés como SAI-PMF; esta iniciativa es el elemento que fundamenta la nueva forma de

hacer gestión de planificación de esta Corte.

El proceso de formación del Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019, fue desarrollado con un enfoque participativo, amplio e incluyente, generando la visión de fortalecer el proceso de fiscalización con estándares internacionales, para crear valor y beneficio a la sociedad.

El nuevo Modelo de Planificación, el Plan Estratégico Institucional y los Planes Anuales Operativos, siguen la ruta determinada en el Modelo de Desarrollo Institucional, el cual identifica los ejes estratégicos de desarrollo integrados a estándares internacionales adaptados a la realidad salvadoreña.

## MODELO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La organización a través de la gestión de planificación y desarrollo institucional, con el propósito de definir un camino más expedito y claro para todas las Unidades Organizativas integrantes, diseña e implementa un modelo de desarrollo concebido como el eje fundamental de la gestión institucional.

Este modelo recrea como sus principales componentes los siguientes:



### PRIMER NIVEL:

Planificación y Desarrollo Institucional, a través del Marco para la Medición del Desempeño.

### SEGUNDO NIVEL:

Estandarización y/o Adaptación de las Normas de Auditoría Gubernamental a las Normas Internacionales (ISSAI).

### TERCER NIVEL:

Mejora Continua de los procesos y procedimientos de las áreas jurisdiccional y administrativa.

### CUARTO NIVEL:

Fortalecimiento de las capacidades del Talento Humano a través del Sistema de Creación de Capacidades.

### QUINTO NIVEL:

Aseguramiento de la Calidad a través del mantenimiento y conectividad de los servicios generados en la Institución con el Sistema de Gestión de la Calidad.

## PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL 2015-2019

El Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019, establece cuatro objetivos estratégicos y seis líneas de acción que permitirán minimizar la brecha actual. Estos son:

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1- Fortalecer la comunicación para mejorar la imagen institucional, a fin de dar a conocer el valor y beneficio que la Corte de Cuentas de la República le brinda a la sociedad salvadoreña.
- 2- Fortalecer el proceso de fiscalización institucional a través del marco normativo y la implementación de estándares internacionales.
- 3- Formar y desarrollar integralmente las competencias del talento humano de la institución, a través de la creación de capacidades, creando valor a su proceso de gestión.
- 4- Fortalecer la infraestructura física y Tecnología de Información y Comunicación (TIC's) de la organización, a través de la gestión e implementación de proyectos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- 1- Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas.
- 2- Mejoramiento de la Calidad del Proceso de Fiscalización.
- 3- Mejoramiento de la Calidad del proceso de los Juicios de Cuentas.
- 4- Aseguramiento de la existencia de los recursos, habilidades y conocimientos necesarios para que la Corte de Cuentas de la República cumpla efectivamente con sus propósitos institucionales y legales.
- 5- Sistema Tecnológico de Comunicación Institucional.
- 6- Claridad para el Marco Legal actual de la Corte de Cuentas de la República y proponer reformas para alinear el marco legal con las mejores prácticas de Auditoría Gubernamental y control fiscal moderno.

Como parte de este marco de desarrollo, los logros alcanzados durante la ejecución de los primeros programas contenidos en la Planificación Estratégica, se encuentran los siguientes:

- Diseño de estrategias para mejorar la comunicación de resultados de los procesos de fiscalización y de soporte administrativo.



- Desarrollo de diagnóstico, diseño de plan de trabajo y conformación de comisiones para analizar y estandarizar los procesos de auditoría con las ISSAI.
- Revisión y actualización de Normativas Internas Institucionales.
- Implementación de la guía “Metodológica de la Auditoría de la Gestión Ambiental”, con el apoyo de GIZ-OLACEFS.
- Diseño de herramienta de evaluación y aseguramiento de la calidad del proceso jurisdiccional.
- Fortalecimiento de las capacidades del talento humano, por medio de la ejecución de convenios con otras EFS y apoyo técnico-financiero de Organismos Internacionales.
- La Institución mantiene la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) mediante los resultados obtenidos en la auditoría de tercera parte desarrollada por la empresa normalizadora AENOR.
- Se encuentra en proceso la definición del Plan de Comunicaciones Institucional, que integra la estrategia comunicacional de la organización a todas las partes interesadas, incluyendo como uno de los usuarios más importantes, a la sociedad salvadoreña.
- Participación activa en la creación del valor y beneficio que la institución está impulsando para la ciudadanía, a través de los componentes del Modelo de Desarrollo de la Corte de Cuentas de la República, dentro de los que figura como eje fundamental la implementación del “Marco para la Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (MMD-EFS).
- Participación en la formulación técnica del Programa de Creación de Capacidades, fundamentado en los preceptos de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el que está siendo utilizado para el fortalecimiento de las competencias del talento humano para la transición que requiere la adopción de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) a la normativa que regula el proceso de Fiscalización que ejerce la Corte de Cuentas.
- Se gestionó el apoyo financiero para la ejecución de proyectos tales como: la contratación de servicios de consultoría para realizar un diagnóstico con base a la técnica MMD-EFS y la divulgación del Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019, ejecutados con recursos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); asimismo con el apoyo de Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ), se desarrolló el proyecto de formación del talento humano del área de auditoría, lo que permitió mayor cobertura.

## PROYECTOS DE DESARROLLO

Durante el periodo informado se han ejecutado proyectos que permiten incidir en la gestión de planificación y desarrollo institucional y en consecuencia, su impacto en la estrategia de crear valor a través de la implementación de estándares internacionales, entre los que se mencionan los siguientes:

- Se contribuyó con la gestión para la firma de convenios relacionados con el intercambio de conocimiento a través de pasantías, asesorías, asistencias técnicas y capacitaciones en materia de auditoría, marco para la medición del desempeño, participación ciudadana, entre otros.

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El propósito del Sistema de Gestión de la Calidad, es el de fortalecer, mejorar y asegurar el buen desempeño de los procesos sustantivos, administrativos, de soporte y apoyo. En el año que se informa y bajo esta administración, se ejecutaron acciones que coadyuvaron a mantener el Sistema de Gestión implementado, dentro de ellas podemos mencionar: auditoría interna de calidad, seguimiento a indicadores, medición de la satisfacción del cliente para los procesos de auditoría y juicio de cuentas.

Se realizó auditoría de tercera parte por la empresa de certificación española AENOR, con la finalidad de validar el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Institución.

## BENEFICIO SOCIAL Y VALOR INSTITUCIONAL DE LOS PROYECTOS IMPLEMENTADOS

La gestión de planificación y desarrollo institucional estuvo orientada a un nuevo escenario de retos y desafíos acordes a alinear a la institución a estándares internacionales que le permitan desarrollar la labor de fiscalización bajo criterios profesionales, generando diversas

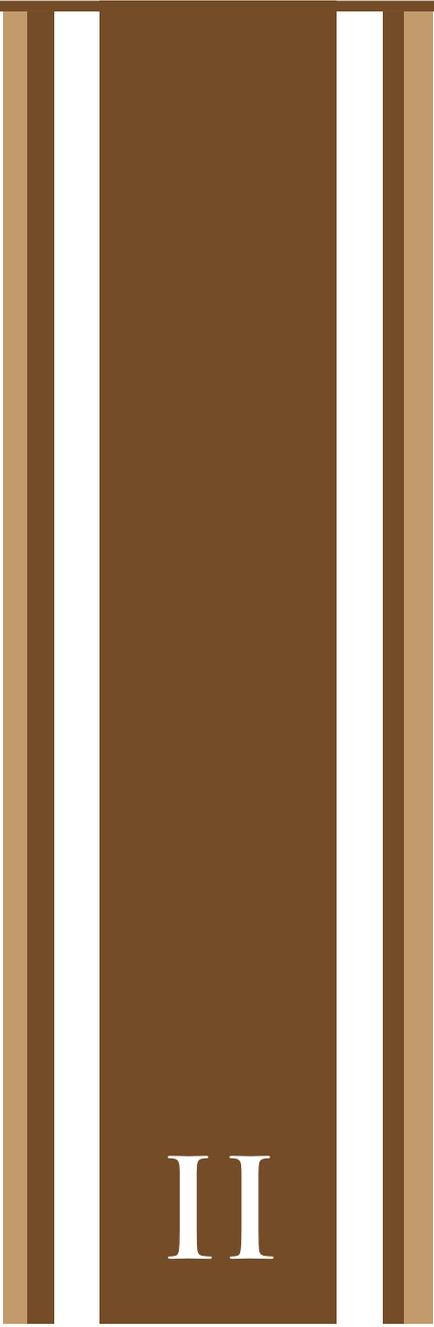
oportunidades para incrementar la cultura de planificación y modernización, tanto a nivel estratégico como operativo.

Como parte de los esfuerzos se establecieron alianzas estratégicas con los organismos internacionales, entre ellos BID, GIZ y GIZ-OLACEFS, concretándose diferentes iniciativas, tales como la consultoría que se realizó sobre la Dirección de Auditoría Cinco, la cual será determinante para que el BID certifique a la Corte de Cuentas, con el fin de que audite los recursos que este organismo le otorga al Gobierno de El Salvador.

Otra consultoría estuvo relacionada con la evaluación del funcionamiento del Control Interno Gubernamental en El Salvador, la cual fue promovida y financiada por GIZ-OLACEFS; ambas iniciativas son un reflejo de las alianzas estratégicas con este tipo de entidades, las cuales fortalecen la capacidad y posicionamiento de nuestra organización a nivel regional y latinoamericano.

Las alianzas estratégicas con Organismos, Instituciones y EFS latinoamericanas, fueron armonizadas con el Modelo de Desarrollo Institucional, Informe de Desempeño y Plan Estratégico Quinquenal.



The image features a central graphic consisting of three vertical bars of varying widths and shades of brown. The outermost bars are thin and light brown, while the central bar is significantly wider and a darker shade of brown. The number 'II' is centered within the dark brown bar.

II

GESTIÓN DE AUDITORÍA  
GUBERNAMENTAL BAJO  
ESTÁNDARES INTERNACIONALES

# 1. AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

## BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES



La aplicación de la Auditoría Gubernamental constituye un componente del proceso de Fiscalización, en lo relativo a la verificación del uso de los Fondos Públicos administrados por las entidades del Estado, contribuyendo así al cumplimiento de las funciones y atribuciones constitucionales.

Fueron realizadas diversas actividades orientadas a coadyuvar la operatividad de las entidades fiscalizadas, potenciando la cultura de rendición de cuentas y la administración transparente de

los fondos públicos; la ejecución de las acciones de control están siendo caracterizadas por incorporar preceptos de normas con estándares internacionales de auditoría a la normativa legal, técnica y administrativa bajo la cual se ejecutan las acciones de fiscalización; esta normativa emitida por la INTOSAI denominada como ISSAI, permitirá realizar mejores prácticas en la ejecución de la auditoría gubernamental, teniendo como propósito la creación de valor y beneficio para la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa se desarrollaron 809 acciones de control, de las cuales 285 fueron Auditorías de diferente naturaleza y 524 Exámenes Especiales, a través de las cuales se establecieron recomendaciones para el fortalecimiento de la administración transparente de los fondos públicos, influyendo de esta manera en la prestación de bienes y servicios de mejor calidad proveídos a la ciudadanía.

Las acciones de control realizadas se originaron de acuerdo al Plan de Trabajo del área de auditoría, así como a la atención de las denuncias ciudadanas y requerimientos de otras instancias. En lo relacionado al apoyo proporcionado a la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de Primera Instancia de esta Institución, se realizaron 66 peritajes.

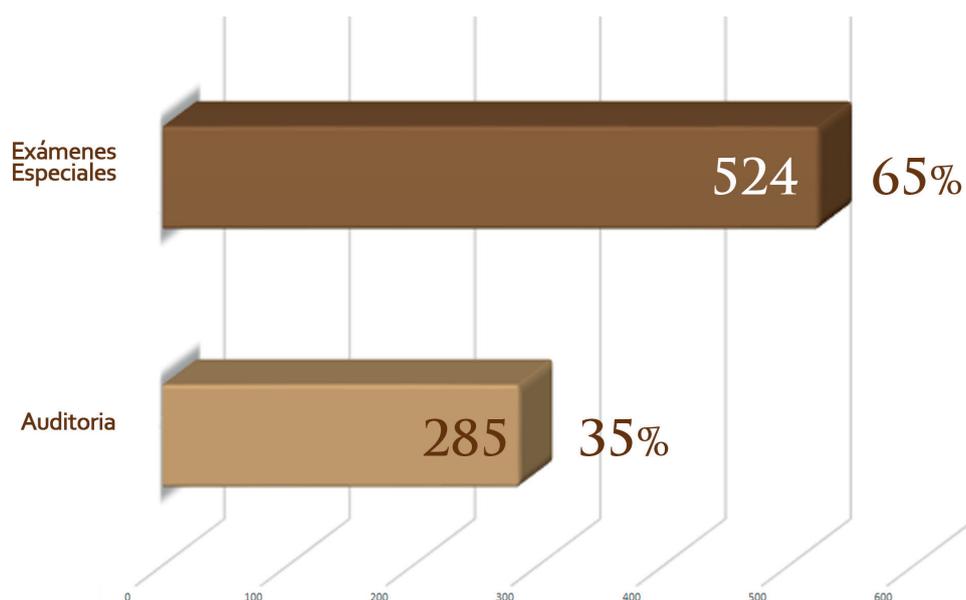
El trabajo desarrollado se presenta de manera consolidada en los siguientes apartados:

## 1.1 ACCIONES DE CONTROL

La auditoría gubernamental se efectuó a través de la ejecución de auditorías y exámenes especiales, atendiendo a la normativa legal, técnica y administrativa; estas acciones respondieron a los Planes de Trabajo formulados por las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales, así como las denuncias ciudadanas y otros requerimientos solicitados por las instancias correspondientes, por lo que a continuación se presenta el resultado cuantitativo de la gestión desarrollada:

### 1.1.1 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL

De las 809 acciones de control realizadas durante el año que se informa, el 35% (285) corresponden a auditorías, y el 65% (524) a exámenes especiales, valores que se muestra en la siguiente gráfica:



## 1.1.2 ESTADO DE LAS ACCIONES DE CONTROL

### 1.1.2.1 AUDITORÍAS

Las auditorías realizadas durante el periodo, fue de 285, siendo éstas de naturaleza financiera, operativa y de gestión a los sistemas informáticos; de ellas, el 73% (208) se remitieron a la fase jurisdiccional y, al cierre del ejercicio, el 27% (77) se encuentran en las diferentes etapas del proceso de auditoría.

El detalle de la cantidad de acciones de conformidad al estado de avance se presenta en el siguiente cuadro:

<b>Estado de las Auditorías</b>	<b>Cantidad</b>
<b>a. Auditorías Finalizadas</b>	<b>208</b>
Financieras	146
Operativas	46
Gestión a los Sistemas Informáticos	16
<b>b. Auditorías con Informe Leído</b>	<b>16</b>
Financieras	14
Operativas	1
Gestión a los Sistemas Informáticos	1
<b>c. Auditorías con Informe Pendiente de Lectura</b>	<b>26</b>
Financieras	21
Operativas	5
<b>d. Auditorías en Ejecución</b>	<b>35</b>
Financieras	23
Operativas	7
Gestión a los Sistemas Informáticos	5
<b>Total</b>	<b>285</b>

### 1.1.2.2 EXÁMENES ESPECIALES

Bajo estos, se realizaron 524 acciones de control, con los que se atendió elementos puntuales de la gestión en las distintas entidades auditadas correspondientes al desarrollo local, social, seguridad ciudadana, ambiental, así como representaciones diplomáticas y consulares salvadoreñas en el exterior; fueron remitidas al

proceso de juicio de cuentas 406 informes, que equivale al 77% del total; el restante 23% (118) se encuentra en las diversas etapas del proceso.

El estado de los Exámenes Especiales se presenta a continuación:

<b>Estado de los Exámenes Especiales</b>	<b>Cantidad</b>
Finalizados	406
Con Informe Leído	15
Con Informe Pendiente de Lectura	56
Ejecución	47
<b>Total</b>	<b>524</b>

### 1.1.2.3 PERITAJES

Se atendieron 66 peritajes requeridos por la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Institución.

Las auditorias, exámenes especiales y los peritajes, hacen un total de 875 acciones de control.

### 1.1.2.4 DICTÁMENES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como resultado de la ejecución de 146 auditorías financieras, se emitieron dictámenes a los Estados Financieros de las entidades fiscalizadas, de los cuales 114 fueron con opinión limpia; 31 obtuvieron opinión con salvedad, es decir, las irregularidades encontradas afectaron de manera significativa la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros y, en 1, se dictaminó opinión adversa. Los tipos de dictamen y sus respectivas cantidades se muestran en el siguiente cuadro:

<b>Tipos de Dictamen</b>			
<b>Limpios</b>	<b>Con Salvedad</b>	<b>Adversos</b>	<b>Total</b>
114	31	1	146

## 2. ACCIONES DE CONTROL POR TIPO Y UNIDAD AUDITORA

La fase administrativa del proceso de fiscalización, es ejecutada a través de la operatividad de las Direcciones de Auditoría y Oficinas Regionales; en términos cuantitativos, durante el periodo que se informa, las acciones de control que se ejecutaron el 66% corresponden a la gestión de las Direcciones de Auditoría y el 34% a las Oficinas Regionales ubicadas en la zonas Oriental, Paracentral y Occidental del país. Así mismo, como parte del ejercicio de control, se atendieron 66 peritajes requeridos por la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y Cámaras de esta Institución.

La gestión desarrollada se muestran en el cuadro siguiente:

Acciones de control por tipo y unidad auditora																					
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras				Auditorías Operativas				Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos			Exámenes Especiales				P	Totales				
	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	CIL	EE	F	CIL	CIPL	EE	F	F	CIL	CIPL	EE	T
<b>1. Direcciones de Auditoría</b>																					
a. Uno	8	2	3	1	3		1	1				75	6	11	3	-	86	8	15	5	114
b. Dos	19	3	5	8	7			1				32	1	6	1	6	64	4	11	10	89
c. Tres	21		1	3	10			2				20	1	2	1	3	54	1	3	6	64
d. Cuatro	31	2	2	5								25	1	6	5	14	70	3	8	10	91
e. Cinco	8			2	4	1		2				28	2	7	6	10	50	3	7	10	70
f. Seis	12	1	2		4			1				30	1	1	6	10	56	2	3	7	68
g. Siete	19	1	4	4	4		2		16	1	5	13		4	4	20	72	2	10	13	97
<b>2. Oficinas Regionales</b>																					
a. Santa Ana	15	2	1									59	3	8	7	2	76	5	9	7	97
b. San Miguel					14		2					80		11	14	1	95	-	13	14	122
c. San Vicente	13	3	3									44				-	57	3	3	-	63
Sub total	146	14	21	23	46	1	5	7	16	1	5	406	15	56	47	66	680	31	82	82	<b>875</b>
Total	204				59				22			524				66	875				

F = Finalizadas

CIL = Con Informe Leído CIPL = Con Informe Pendiente de Lectura EE = En Ejecución P = Peritaje

## 3. ACCIONES DE CONTROL POR SU ORIGEN Y UNIDAD AUDITORA

La gestión de la Auditoría Gubernamental respondió a la atención de: a) Las proyecciones previstas en el Plan de Trabajo del área de auditoría; b) Los requerimientos de la denuncia ciudadana y c) Solicitudes de otras instancias, como origen de la acción de control, adicionalmente se desarrollaron peritajes solicitados por la Fiscalía General de la República, Tribunales del Órgano Judicial y las Cámaras de esta Corte. De forma general, durante el ejercicio 2015 se realizaron un total de 875 acciones de control, de éstas el 70% (611) correspondieron al plan de trabajo, 8% (75) tuvieron su origen por la denuncia ciudadana y el 22% (189) por requerimientos de otras instancias y atención de peritajes.

Por tipo de fiscalización se muestra en el siguiente consolidado:

Acciones de control por su origen y unidad auditora													
Unidades Auditoras	Auditorías Financieras			Auditorías Operativas		Auditorías de Gestión a los Sistemas Informáticos	Exámenes Especiales			Peritaje	Totales		
	P	D	OI	P	OI	P	P	D	OI	OI	P	D	OI
<b>1. Direcciones de Auditoría</b>													
a. Uno	14			5			79	3	13		98	3	13
b. Dos	35			7	1		26	3	11	6	68	3	18
c. Tres	24		1	12			5	1	18	3	41	1	22
d. Cuatro	39		1				14	20	3	14	53	20	18
e. Cinco	10			7			35	5	3	10	52	5	13
f. Seis	14		1	5			21	-	17	10	40	-	28
g. Siete	28			6		22	7	9	5	20	63	9	25
<b>2. Oficinas Regionales</b>													
a. Santa Ana	18						51	21	5	2	69	21	7
b. San Miguel				16			86	8	11	1	102	8	12
c. San Vicente	8		11				17	5	22		25	5	33
<b>Sub total</b>	<b>190</b>	<b>-</b>	<b>14</b>	<b>58</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>341</b>	<b>75</b>	<b>108</b>	<b>66</b>	<b>611</b>	<b>75</b>	<b>189</b>
<b>Total</b>	<b>204</b>			<b>59</b>		<b>22</b>	<b>524</b>			<b>66</b>	<b>875</b>		

P = Planificadas      D = Denuncias      OI = Otras Instancias

#### 4. ACCIONES DE CONTROL FINALIZADAS POR ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO

La gestión de auditoría gubernamental generó acciones de control finalizadas (614) y en proceso (261), en las diferentes entidades del Sector Público, de manera específica de conformidad a su estructura; se finalizaron de acuerdo a los sectores, 279 a Gobiernos Locales, 89 Gobierno Central, 194 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, 28 Empresas Públicas Financieras y 24 en Empresas Públicas; trabajo que se orientó a transparentar la administración de los Fondos Públicos, en armonía con la generación de valor y beneficio a la sociedad, lo que se traduce en bienes y servicios que satisfacen las necesidades de las partes interesadas.

De conformidad a la composición del Sector público, se muestra a continuación la cantidad de acciones de control finalizadas:

Acciones de Control Finalizadas por Estructura del Sector Público			
Clasificación	Tipo de Acciones de Control		Total
	Auditoría	Exámenes Especiales	
<b>Sector Público No Financiero</b>			
a. Gobierno Central	27	62	89
b. Gobierno Local	67	212	279
c. Empresas Públicas	11	13	24
d. Instituciones Descentralizadas No Empresariales	88	106	194
<b>Sector Público Financiero</b>			
a. Sector Monetario	-	-	-
b. Empresas Públicas Financieras	15	13	28
<b>Total</b>	<b>208</b>	<b>406</b>	<b>614</b>



## 6. MONTOS DE LOS HALLAZGOS PATRIMONIALES OBSERVADOS EN LAS ACCIONES DE CONTROL POR ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO

El monto patrimonial correspondiente a los hallazgos establecidos en la fase administrativa del proceso de fiscalización fue de \$62,097,816.14 dólares, cantidad que será considerada en la determinación de posibles responsabilidades a los funcionarios actuantes en las entidades públicas auditadas, a través del proceso de juicio de cuentas.

En forma específica de conformidad al tipo de acción de control, a través de la ejecución de Auditorías se determinó el

3% (\$2,091,901.30 dólares) y por medio de Exámenes Especiales el restante 97% (\$60,005,914.84 dólares), estos montos se constituyen en el resultado de la práctica de la auditoría gubernamental ejercida por la Corte de Cuentas, para transparentar la administración del uso de los Fondos Públicos.

La cantidad específica de los montos observados, de conformidad a la estructura del Sector Público se presentan en el siguiente cuadro consolidado:

<b>Monto de los Hallazgos por Estructura del Sector Público</b>			
<b>Clasificación</b>	<b>Monto Patrimonial sujeto a Juicio de Cuentas</b>		<b>Total</b>
	<b>Auditoría</b>	<b>Exámenes Especiales</b>	
<b>Sector Público No Financiero</b>			
a. Gobierno Central	\$ 117,497.20	\$ 48,948,269.28	\$ 49,065,766.48
b. Gobierno Local	\$ 1,797,103.02	\$ 10,292,565.84	\$ 12,089,668.86
c. Empresas Públicas	\$ 10,250.00	\$ 31,771.93	\$ 42,021.93
d. Instituciones Descentralizadas No Empresariales	\$ 100,457.59	\$ 733,307.79	\$ 833,765.38
<b>Sector Público Financiero</b>			
a. Sector Monetario	\$ -	\$ -	\$ -
b. Empresas Públicas Financieras	\$ 66,593.49	\$ -	\$ 66,593.49
<b>Total</b>	<b>\$ 2,091,901.30</b>	<b>\$ 60,005,914.84</b>	<b>\$ 62,097,816.14</b>

**\$ 62,097,816.14**



## 7. EVALUACIÓN DE SERVICIOS Y PROYECTOS

Como parte del proceso de fiscalización, también fueron llevados a cabo proyectos y estudios de evaluación técnica vinculados a obras y proyectos de infraestructura, electricidad, aspectos agronómicos y otros, como insumos en la valoración de la gestión en las entidades públicas; el aporte técnico permitió sustentar los hallazgos identificados en la ejecución de la auditoría. La cantidad de proyectos evaluados durante el año 2015, fueron 766 proyectos, de los cuales, el 89% (679) correspondieron a obras civiles, el 8% (59) a la supervisión de obras, 2% (17) a proyectos de electrificación y el 1% (11) a otros vinculados al seguimiento de carpetas técnicas, planos y términos de referencia de obras.

En el cuadro siguiente se detalla la cantidad específica de proyectos ejecutados de conformidad a su naturaleza y unidad auditora:

<b>Proyectos evaluados por tipo y unidad auditora</b>					
<b>Unidades Auditoras</b>	<b>Proyectos Evaluados</b>				
	<b>Civil</b>	<b>Eléctrica</b>	<b>Supervisión</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>1. Direcciones de Auditoría</b>					
a. Uno	26		34	7	67
b. Dos	51	1			52
c. Tres	19		6		25
d. Cuatro		3			3
e. Cinco	15	2	2	3	22
f. Seis	8				8
g. Siete	43		17	1	61
<b>2. Oficinas Regionales</b>					
a. Santa Ana	288	11			299
b. San Miguel	229				229
c. San Vicente					-
<b>Total</b>	<b>679</b>	<b>17</b>	<b>59</b>	<b>11</b>	<b>766</b>

---

## 8. BENEFICIOS DE LA GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Los beneficios generados a las diferentes entidades bajo el universo de control de la Corte de Cuentas, como resultado directo de la ejecución de la Auditoría Gubernamental, estuvieron relacionados con en el fortalecimiento de la gestión desarrollada en las entidades examinadas, congruente con lo anterior, se potenció la administración efectiva y transparente de los recursos públicos, generando con ello recomendaciones de mejoras en los bienes y servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población. En este contexto, se busca generar valor y beneficio a la ciudadanía; para el año 2015, los aspectos puntuales de apoyo y aporte de la labor de fiscalización, fueron los siguientes:

- 
- Se contribuyó con los procesos ejecutados por las diferentes entidades a través de la fiscalización en éstas, tanto en el fortalecimiento de su control interno, como en la correcta administración del talento humano y de los recursos materiales y financieros; en vista de lo anterior se propiciaron cambios significativos en la administración de los recursos públicos.
  - La Auditoría de Gestión ejecutada a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), a las delegaciones de Santa Ana y Sonsonate, permitió recomendar mecanismos de efectividad para la gestión de las resoluciones de la PDDH a la población, así como también mejoras de control interno del proceso administrativo de la Delegación.
  - Con la realización de Exámenes Especiales de Ejecución Presupuestaria en las Municipalidades, se promovió el desarrollo de las siguientes acciones: Se recomendó a los Gobiernos Locales la observancia en la utilización de los fondos FODES de conformidad a las disposiciones legales, actualización de la normativa interna, divulgación a los empleados municipales de la Norma Técnica de Control Interno Específicas, clasificación de asignaciones de los específicos presupuestarios y las disposiciones generales del presupuesto y fortalecimiento en normativa, para calcular gratificaciones cuando el personal de la municipalidad interponga su renuncia voluntaria.
  - La ejecución de auditorías concurrentes al FOVIAL, permitió que la administración atendiera de forma inmediata, las observaciones realizadas durante la ejecución de tan importante proyecto; entre los que se puede mencionar el examen especial al Proyecto de Mantenimiento periódico de la ruta CA 12S Sonsonate By Pass Sur-Desvío las Tablas (Tramo 2) y Desvío las Tablas- Desvío La Libertad (Tramo 3).
  - Con la realización de auditorías y exámenes especiales de Gestión Ambiental, se desarrollaron trabajos a nivel nacional, los
-

---

cuales por su impacto han permitido contribuir significativamente a la conservación del Medio Ambiente y a la salud de la población en general. Entre estos cabe mencionar los siguientes:

- Se realizaron gestiones con las Instituciones encargadas para el seguimiento y monitoreo del proyecto, para el funcionamiento y mantenimiento de las Estaciones Acuícolas y Maricultura a cargo del Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA).
- Con la realización del Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional Santa Teresa de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, se han realizado acciones tendientes a mejorar los aspectos siguientes: Se recomendó medidas de seguridad en Área del Floculador de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales de tipo especial, y por el manejo constante de químicos y que se instale un lavamanos, ducha y lavaojos.
- A través del Examen Especial de Gestión Ambiental al Hospital Nacional de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, se formularon las siguientes acciones: Creación de la Unidad Ambiental Institucional con personal idóneo y presupuesto para el mismo el cual permitirá supervisar, coordinar y dar seguimientos a todos aquellos aspectos relacionados con la protección del medio ambiente hospitalario

y que la Unidad de Laboratorio Clínico tomará medidas preventivas relacionadas con la seguridad ocupacional para la instalación lavaojos en caso de accidentes.

- Proceso de adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI).

Como parte del proceso de modernización institucional se ha diseñado y se encuentra en proceso de adaptación las ISSAI, esa iniciativa conllevará la actualización de las Normas de Auditoría Gubernamental a estándares internacionales.

La adopción de las Normas Internacionales implicará diferentes beneficios para la organización y el país:

- Creación de valor a las organizaciones y su consecuente beneficio a la población, por el servicio que recibe del Estado.
  - Reconocimiento mundial de la auditoría que realiza la Corte de Cuentas de la República, ya que el proceso de auditoría estará fundamentado en estándares internacionales.
  - Profesionalización del cuerpo de auditores considerando la aplicación de Normas de Auditoría mundialmente aceptadas.
-

III

GESTIÓN JURISDICCIONAL

# 1. GESTIÓN

## JURISDICCIONAL



El accionar de la fiscalización jurisdiccional es desarrollado por Siete Cámaras de Primera Instancia y la honorable Cámara de Segunda Instancia de este Órgano Superior de Control; en las primeras se tramita el juicio de cuentas por medio del cual se establecen las responsabilidades patrimoniales o administrativas a los servidores actuantes y otras personas que administren recursos del Estado; en la Cámara de Segunda Instancia, se tramitan y resuelven los Recursos interpuestos contra las sentencias emitidas en las Cámaras de Primera Instancia.

Los Juicios de Cuentas por su naturaleza especializada difieren de los juicios tramitados

en los tribunales de lo común, ya que su objetivo es juzgar sobre la gestión pública desarrollada, respetando los derechos de defensa de los servidores actuantes relacionados en los informes resultante de los procesos de auditoría y velando por una pronta y cumplida justicia, en beneficio del Estado y la población salvadoreña en general.

En el marco del debido proceso y haciendo uso de la normativa vigente, se emitieron sentencias definitivas condenatorias, absolutorias o mixtas de conformidad a las características de cada caso.

En resumen los resultados obtenidos durante el ejercicio 2015 se presentan a continuación:

# 1.1 CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

## 1.1.1 SENTENCIAS EMITIDAS POR ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO

Las Cámaras de Primera Instancia emitieron 453 sentencias, de las cuales el 64% corresponde al Gobierno Local, el 17% a Instituciones Descentralizadas no Empresariales, el 15% Gobierno Central, el 2% a Empresas Públicas y el 2% a Empresas Públicas Financieras; cuyo detalle se muestra en el cuadro siguiente.

Número de Sentencias emitidas por Composición del Sector Público			
Clasificación	Número de Sentencias	Monto	
		Condenado	Absuelto
Gobierno Central	68	\$ 6,214,303.93	\$ 1,791,924.37
Gobierno Local	292	\$ 10,318,524.08	\$ 8,505,239.19
Empresas Públicas	9	\$ 63,058.42	\$ 702,119.85
Instituciones Descentralizadas no empresariales	77	\$ 4,708,456.27	\$ 6,245,524.74
Sector Monetario	0	\$ -	\$ -
Empresas Públicas Financieras	7	\$ 44,416.56	\$ 11,238.00
<b>TOTAL</b>	<b>453</b>	<b>\$ 21,348,759.26</b>	<b>\$ 17,256,046.15</b>

**\$ 17,256,046.15**



Como resultado de las sentencias se determinó un monto de **\$ 38,604,805.41**,

del cual **\$ 21,348,759.26** fue condenatorio y

**\$ 17,256,046.15** absuelto.

## 1.1.2 GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LAS CÁMARAS DE PRIMERA INSTANCIA

### GESTION DE EXPEDIENTES EN LAS CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE 2015

JUICIOS DE CUENTAS	Cámaras de Primera Instancia							TOTAL
	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	QUINTA	SEXTA	SÉPTIMA	
Saldo al 1 de enero de 2015	57	94	95	92	72	77	74	561
Recibidos en el Año 2015	56	56	56	56	55	55	55	389
<b>SUB TOTAL</b>	<b>113</b>	<b>151</b>	<b>151</b>	<b>148</b>	<b>127</b>	<b>132</b>	<b>129</b>	<b>951</b>
Sentencias Emitidas	66	83	80	77	43	58	46	453
Definitivas	66	83	79	77	41	57	46	449
Autos Definitivos (Interlocutorias)	-	-	1	-	2	1	-	4
Montos Sentenciados (US\$)	\$ 4,939,274.63	\$ 14,571,560.82	\$ 4,278,085.81	\$ 9,370,409.63	\$ 2,131,465.41	\$ 1,609,825.92	\$ 1,704,183.19	\$ 38,604,805.41
Condenatorios	\$ 1,952,189.81	\$ 14,337,285.60	\$ 1,214,476.70	\$ 1,241,117.63	\$ 814,791.58	\$ 1,319,964.65	\$ 468,933.29	\$ 21,348,759.26
Absolutorios	\$ 2,987,084.82	\$ 234,275.22	\$ 3,063,609.11	\$ 8,129,292.00	\$ 1,316,673.83	\$ 289,861.27	\$ 1,235,249.90	\$ 17,256,046.15
Finiquitos de Juicio	40	19	101	97	88	4	-	349
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	47	68	71	71	84	74	83	498

498

La matriz anterior muestra que las Cámaras de Primera Instancia gestionaron un total de 951 expedientes, de los cuales se emitieron 453 sentencias, de estos el 99.12%(449) fueron de carácter definitivo y el 0.89%(4) Autos Definitivos (Interlocutorias). Otra acción desarrollada fue la emisión de 349 Finiquitos de Juicio de Cuentas, en favor de 1,431 servidores actuantes.

## 1.1.3 DETALLE DE SENTENCIAS EMITIDAS

SENTENCIAS EMITIDAS POR LAS CAMARAS DE PRIMERA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE 2015																																
Sentencias Emitidas	Cámaras de Primera Instancia																															
	Primera				Segunda				Tercera				Cuarta				Quinta				Sexta				Séptima				Total			
	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T	C	A	M	T
Definitivas	15	8	43	66	44	5	34	83	14	10	55	79	34	5	38	77	6	6	29	41	33	12	12	57	13	9	24	46	159	55	235	449
Patrimonial	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	1	4
Administrativa	9	6	10	25	20	5	16	41	13	7	14	34	23	5	5	33	4	6	1	11	23	9	-	32	8	7	6	21	100	45	52	197
Patrimonial / Administrativa	6	2	33	41	23	-	18	41	1	3	41	45	10	-	32	42	1	-	28	29	10	3	12	25	5	2	18	25	56	10	182	248
Autos Definitivos (Interlocutorias)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2	-	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-	4	-	4
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>43</b>	<b>66</b>	<b>44</b>	<b>5</b>	<b>34</b>	<b>83</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>55</b>	<b>80</b>	<b>34</b>	<b>5</b>	<b>38</b>	<b>77</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>29</b>	<b>43</b>	<b>33</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>58</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>24</b>	<b>46</b>	<b>159</b>	<b>59</b>	<b>235</b>	<b>453</b>

C: Condenatoria

A: Absolutorias

M: Mixtas

T: Total

De la totalidad de las 449 sentencias definitivas, el **55%** (248) se estableció responsabilidad Patrimonial y Administrativa; **44%**(197) se determinó administrativamente y **1%**(4) Patrimoniales; así mismo se emitieron 4 Autos Definitivos, resultados que indican el compromiso institucional por fortalecer el manejo transparente de los recursos públicos.

## 1.2 CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA

La Cámara de Segunda Instancia conoce de los recursos de apelación y revisión interpuestos por los servidores públicos que manifiestan inconformidad con las sentencias emitidas por las Cámaras de Primera Instancia. Las sentencias que pronuncie este tribunal, confirmará, reformará, revocará, ampliará o anulará la de Primera Instancia.

A continuación se presenta un consolidado de la labor realizada:

### 1.2.1 GESTIÓN JURISDICCIONAL DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA.

#### CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN DE LA CÁMARA DE SEGUNDA INSTANCIA ENERO A DICIEMBRE DE 2015

Concepto	Recursos		
	Apelación	Revisión	Total
Expedientes en Trámite al 1 de Enero de 2015	908	78	986
Expedientes Recibidos de Enero a Diciembre de 2015	196	39	235
Expedientes en Trámite de Enero a Diciembre de 2015	1,104	117	1,221
<b>Sentencias Emitidas</b>	<b>209</b>	<b>14</b>	<b>223</b>
Confirmada	77	5	82
Reformada	40	1	41
Revocada	4	0	4
Anulada	2	0	2
Auto definitivos	86	8	94
<b>Monto de Recursos*</b>	<b>\$ 12,757,435.52</b>	<b>\$ 875,988.81</b>	<b>\$ 13,633,424.33</b>
Expedientes en trámite al 31 de Diciembre de 2015	895	103	998

\* El monto de recursos detallado corresponde a las Sentencias Emitidas

#### *Monto de Recursos\**

**\$ 12,757,435.52**

**\$ 875,988.81**

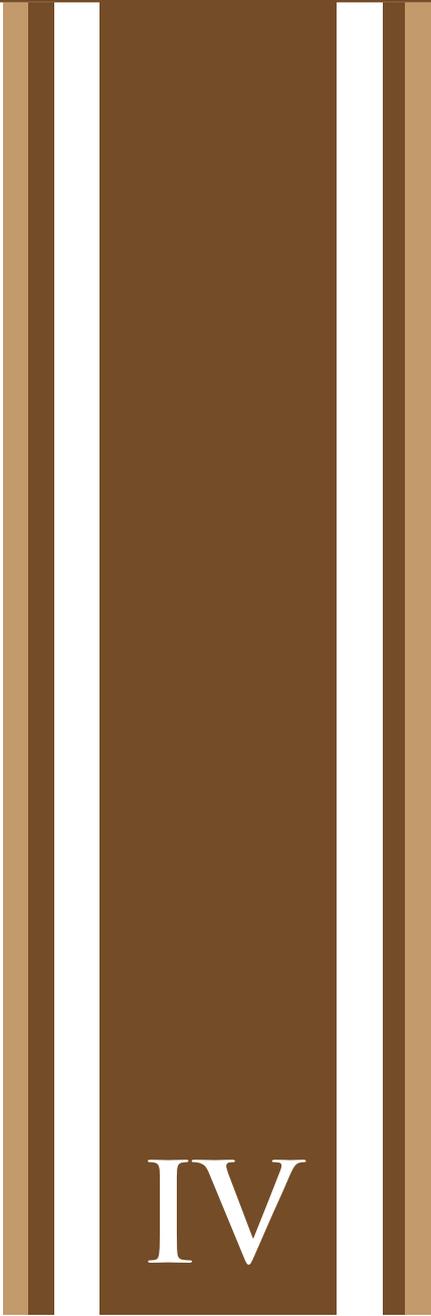
**\$ 13,633,424.33**

---

Durante el periodo informado, la Cámara de Segunda Instancia emitió **223** sentencias definitivas. En lo que respecta a los recursos sustanciados por la Cámara de Segunda Instancia éstos ascendieron a **1,121** recursos, de los cuales el **90%** (**1,104/1,221**) fueron de apelación y el **10%** (**117/1,221**) de revisión.

El monto total de los recursos sentenciados fue de  
**\$ 13,633,424.33 el 93.57%**  
correspondió a recursos de apelación y **6.43%** al recurso de  
revisión.



A decorative graphic consisting of three vertical bars of varying widths and shades of brown, centered on the page. The central bar is the widest and darkest, flanked by two narrower, lighter bars.

IV

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

# 1. GESTIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS



La realización de los procesos administrativos y su apoyo técnico coadyuvaron directa o indirectamente al cumplimiento de la misión de este Ente Fiscalizador durante el 2015, apegado a principios universales de eficacia, optimización de recursos y oportunidad de prestación de los servicios orientados a impulsar la mejora continua.

## 1.1 LA COOPERACIÓN EXTERNA: EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

A través de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, enlaces con organismos internacionales y otras instancias, se ha incrementado la participación institucional al promover espacios de cooperación técnica con organismos internacionales e instituciones homólogas, como son: las Entidades Fiscalizadoras Superiores y organismos miembros de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI); la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS); la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS); Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), gestión que contribuyó al fortalecimiento de nuestro modelo de desarrollo institucional a través de la implementación de las mejores prácticas del quehacer fiscalizador.

### BAJO ESTA PRESIDENCIA SE DESTACAN LOS SIGUIENTES LOGROS:

- XXV Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), realizada del 23 al 27 de noviembre de 2015, en la Ciudad de Querétaro, México, se promovió y se obtuvo la designación de la Corte de Cuentas de la República como miembro del Consejo Directivo de la OLACEFS; asimismo, a través
- Convenio de cooperación técnica con la Contraloría General de la República de Chile, en materia de mejores prácticas fiscalizadoras superiores, y de desarrollo de más capacitación como parte del programa de Creación de Capacidades. Bajo este convenio se implementará el Sistema Integrado de Control y Auditoría (SICA) para fortalecer el proceso de auditoría.
- Convenio con la EFS de República Dominicana para desarrollar un programa de cooperación técnica, dirigido a promover el intercambio permanente de capacitaciones, conocimientos, experiencias e información, adquiridos en el ámbito de la fiscalización de las administraciones públicas. Específicamente la experiencia que se quiere obtener con esta EFS es en lo relativo a la fiscalización de obras públicas.
- Convenio de Cooperación con la firma de países del Triángulo Norte de nuestra región: Guatemala, El Salvador y Honduras, donde se destaca el compromiso de implementar procedimientos y sistemas que permitan garantizar el buen uso de los recursos.
- Convenio con la Contraloría General de la República de Costa Rica, como parte del Programa de Creación de Capacidades para mejorar competencias y habilidades

de la gestión realizada, El Salvador fue elegido para ser sede de la XXVII Asamblea General Ordinaria en 2017.

En la asamblea anterior, se suscribieron diferentes convenios con diferentes EFS de la OLACEFS, con el propósito de mejorar el desempeño institucional. Tales convenios se describen a continuación:

---

de funcionarios de ambas instituciones. Es importante denotar que este convenio ya está siendo implementado a partir de diciembre de 2015, a través de un programa de formación y capacitación relacionado con Auditoría de Desempeño sobre ingresos fiscales y aduanales.

A través de la gestión de los enlaces de INTOSAI, IDI, OLACEFS y OCCEFS, se obtuvo los siguientes resultados:

- Los Auditores de la Dirección de Auditoría Siete participaron en el Taller “Consolidación de la Auditoría Coordinada sobre Gobernanza a las Tecnologías de Información”, con el fin de generar debate en el tema de matriz de hallazgos de auditoría, desarrollada en el marco de la auditoría coordinada de la EFS de Costa Rica; realizado del 24 al 26 de marzo en San José, Costa Rica, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la OLACEFS.
- Técnicos de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y del Centro de Investigación y Capacitación, participaron en el Taller “Compartir Conocimientos y Aseguramiento de la Calidad del Marco para la Medición del Desempeño (MMD) en las EFS”, con el objetivo de apoyar a las EFS en el fortalecimiento de su desempeño. El evento se desarrolló del 16 al 20 de marzo de 2015, en Lima, Perú, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión de Evaluación del Desempeño de las EFS e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR).
- Personal de la Dirección de Auditoría Cinco y Subdirección de Control de Calidad de Auditoría, asistieron al Taller “Programa Internacional de Auditoría 2015”, intercambiando conocimientos y experiencias en las áreas: a) Auditoría a la mejora de la sostenibilidad financiera y b) Aplicación de Tecnologías de Información en la Auditoría, realizados en Taipéi, República de China (Taiwán), del 24 de abril al 8 de mayo 2015; auspició la Embajada de la República de China.
- Firma del Convenio de Cooperación Internacional en materia de capacitación con la Contraloría General de Cuba, para promover intercambio de conocimientos entre ambas EFS, realizada del 12 al 14 de marzo de 2015, en La Habana, Cuba.
- En compañía de Funcionarios de las Direcciones de Auditoría, se asistió a la Conferencia “Contabilidad y responsabilidad para el Crecimiento Económico Regional (CRECER 2015)”, con el objetivo de fortalecer la creación de capacidades para implementar eficazmente las prácticas de contabilidad y auditoría en el sector público y privado; realizado en Quito, Ecuador, del 4 al 8 de mayo de 2015.
- Participación de funcionarios de la Subdirección de Control de Calidad de Auditoría en el Taller de “Facilitación para la implementación de las ISSAI”, con el objetivo de obtener la certificación como facilitadores ISSAI-PSC IDI. Este fue realizado del 16 al 20 de marzo de 2015, en ciudad de México, Distrito Federal, con el apoyo financiero de la IDI-INTOSAI.
- La Presidencia y Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República, en su calidad de Enlaces ante la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), participaron en la XXXIX Asamblea General de la Organización, con el objetivo de fortalecer los mecanismos de fiscalización a

- 
- nivel centroamericano; realizada en República Dominicana del 11 al 12 de junio de 2015.
  - En la VIII Jornada EUROSAI-OLACEFS participaron Directores de Auditoría, intercambiando experiencias en beneficio del fortalecimiento de la Institución en temas afines con la fiscalización, innovación en educación, Gobierno Abierto, entre otros; realizado en Quito, Ecuador, del 24 al 26 de junio de 2015.
  - Funcionarias de la Dirección de Comunicaciones participaron en la VII Cumbre Mundial de Comunicación Política, con el objetivo de abordar los principales ámbitos de estudio, reflexión y debate en torno a la comunicación, realizada en República Dominicana del 25 al 27 de junio de 2015.
  - Funcionarios de la Coordinación General Jurisdiccional, Dirección Financiera y del Centro de Investigación y Capacitación, participaron en el evento “Herramientas de Control y Prevención en la Lucha contra la Corrupción”, con el fin de conocer las contribuciones de las diferentes EFS de la región en el combate de la corrupción; realizado en La Habana, Cuba, del 14 al 18 de septiembre de 2015.
  - Especialistas en la implementación de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI, participaron en el Primer Taller Regional de Intercambio de Experiencias en la Implementación de Auditorías de Desempeño, con el objetivo de generar un espacio de conocimientos entre las EFS de América Latina, para enriquecer las metodologías e incorporar las mejores prácticas de implementación en materia de fiscalización. El evento fue realizado en Lima, Perú, del 12 al 15 de agosto de 2015.
  - Técnicos de la Institución participaron en la Jornada previo a la firma del Convenio del Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA), con el fin de conocer el mismo y su proceso de implementación, realizado del 17 al 22 de agosto de 2015, en Santiago de Chile.
  - Asesor de la Presidencia asistió al Seminario Regional “Participación del Estado en Sociedades Anónimas y el Control de las Entidades Fiscalizadoras Superiores”, con el objetivo de generar un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre las EFS de América Latina, para enriquecer las metodologías e incorporar las mejores prácticas de implementación en materia de fiscalización, realizado del 29 de septiembre al 2 de octubre en Montevideo, Uruguay.
  - Subdirector del Centro de Investigación y Capacitación (CINCAP) participó en la primera actividad: “Diseño y Ejecución de la Auditoría Cooperativa de Desempeño Focalizada en la Reducción de la Pobreza”, con el objetivo de apoyar a las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) para que fortalezcan sus capacidades. Realizado del 15 al 25 de septiembre en Brasilia, Brasil.
  - Auditora de la Dirección de Auditoría Uno, participó en la Cuarta Edición del Programa de Pasantía sobre la Práctica de Auditorías de Desempeño en la Auditoría Superior de la Federación de México, con el objetivo de dar continuidad a la fase presencial del programa enmarcado en las actividades de Creación de Capacidades por impacto de la OLACEFS. Realizado del 21 de septiembre al 11 de diciembre de 2015, en México.
-

- Con el auspicio del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS, Auditor de la Dirección de Auditoría Uno participó en el curso “Técnicas de recolección de información, evidencia y pruebas”, el cual fue impartido por la EFS de Honduras. Realizado del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2015 en Honduras.

**CON EL AUSPICIO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES SE HAN EJECUTADO LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

- Con el BID se realizaron una serie de talleres vinculados con la divulgación del Plan Estratégico Quinquenal para 1,270 personas de la Corte de Cuentas de la República.
- Con el apoyo del BID se concretó la contratación de un consultor internacional para la evaluación de la Dirección de Auditoría Cinco, la cual será la base para la Certificación de las auditorías realizadas por esta Corte a los recursos provistos por el BID al Estado de El Salvador.
- A través del programa GIZ-OLACEFS, se gestionó la contratación de un consultor para la evaluación del control interno gubernamental utilizado en El Salvador, el cual podría llegar a ser un modelo de gestión a nivel latinoamericano.
- Con el programa de apoyo de GIZ a la reforma fiscal de El Salvador, se desarrolló el Taller de intercambio entre personal de la Corte de Cuentas de la República y el Ministerio de Educación, sobre el tema de Contraloría Escolar.
- Personal de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional y del Centro de Investigación y Capacitación, participaron en el evento de “Formación de Formadores en el Marco para la Medición del Desempeño”, impartido por la IDI-INTOSAI. Asunción, Paraguay, del 19 al 23 de octubre de 2015.
- Taller para la evaluación de los indicadores que permitan medir el impacto de las acciones de participación ciudadana en la fiscalización superior. San José, Costa Rica, del 30 de septiembre al 02 de octubre de 2015.
- Desarrollo de auditoría financiera al periodo 2014, a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 28 de septiembre al 09 de octubre de 2015.
- VIII Reunión de enlace del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA). Tegucigalpa, Honduras, del 25 al 29 de octubre de 2015.
- Acto de rendición de cuentas como parte del Programa de Contraloría Escolar. Medellín, Colombia, del 29 al 30 de octubre de 2015.
- Taller de revisión de la aplicación iCAT, Santo Domingo, República Dominicana, del 07 al 11 de diciembre de 2015.
- Proyección del trabajo institucional mediante la gestión publicitaria a través de los diferentes canales de comunicación (Sitio web institucional, Portal de Transparencia, CCRevista, Boletín Informativo CCR, E-mailing, Twitter y Facebook), generando el posicionamiento institucional como un valor agregado de esta gestión.

## 1.2 COMUNICACIONES

A través de los distintos canales de comunicación provenientes de los medios radial, televisivo, digital y escrito, se ha canalizado la información del accionar de la Corte; por lo que a continuación se presentan las acciones más relevantes del periodo que se informa:

- Proyección del trabajo institucional mediante la gestión publicitaria a través de los diferentes canales de comunicación (Sitio web institucional, Portal de Transparencia, CCRevista, Boletín Informativo CCR, E-mailing, Twitter y Facebook), generando el posicionamiento institucional como un valor agregado de esta gestión.

- 
- Se realizaron visitas a los medios de comunicación a fin de dar a conocer el rol fiscalizador y los servicios que ofrece la Institución, tales como: Consulta en Línea, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Dirección Superior. Con estas acciones se ha logrado llegar a un segmento importante de la población.
  - Para la difusión de la información institucional, se llevaron a cabo iniciativas entre las que se pueden mencionar las siguientes: se remitieron a nivel interno 19 Boletines Informativos CCR; en el mes de septiembre se creó una nueva plataforma digital más dinámica y amigable para proyectar el trabajo de la Corte de Cuentas; se divulgaron 15 comunicados y 7 convocatorias de prensa.
  - Elaboración de 6 ediciones de la CCRevista, la cual tiene una publicación bimestral informando de las principales actividades que desarrolla la Dirección Superior, así como las diferentes Unidades Organizativas; y es distribuida a públicos de interés en el territorio nacional, entre los que destacan los Órganos del Estado, las Municipalidades, Cuerpo Diplomático, otras entidades del sector público y a los diferentes organismos homólogos a nivel internacional, entre ellos: OCCEFS, OLACEFS e INTOSAI, así como a los organismos cooperantes como GIZ y el BID.
  - Durante el período que se informa, se publicaron 117 noticias en el sitio web institucional; en los medios impresos, digitales, televisivos y radio, la Corte de Cuentas de la República tuvo importante presencia con 2,139 menciones del quehacer institucional.
  - Se han publicado cerca de 1,500 tuits a través de la cuenta oficial de la Corte de Cuentas en Twitter: @CortedeCuentas. El uso de redes sociales es parte del proceso de sensibilización, apertura, fomento a la participación ciudadana y contraloría social que promueve la Institución.
  - En la revista de la OLACEFS, durante el 2015, se publicaron 11 artículos de la Corte de Cuentas, para promover el trabajo realizado en beneficio de la población salvadoreña.
  - Durante el año 2015 se llevaron a cabo 336 eventos, de los cuales, 128 contaron con cobertura periodística y la producción de 122 vídeos; así mismo, se brindó cobertura a 33 entrevistas proporcionadas por funcionarios de esta Institución, con el propósito de brindar información veraz y oportuna a través de los canales de comunicación.
  - Se realizaron producciones sobre el Modelo de Desarrollo Institucional, Participación Ciudadana, Implementación de las ISSAI en la Corte de Cuentas y Retos y Desafíos en el marco de la XXV Asamblea Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).
  - La visión estratégica de comunicaciones está vinculada a generar un proceso de difusión social del quehacer de la Corte de Cuentas de la República, con el propósito de mejorar la imagen y credibilidad institucional.
-



### 1.3 SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO FISCALIZADOR REGIONAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (CFR-SICA)

La Presidencia de la Corte de Cuentas en su papel de presidir la Secretaría Técnica del CFR-SICA, contribuye al fortalecimiento de la transparencia en el uso de los recursos de las Entidades y Organismos que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). La ejecución de actividades y acciones de control realizadas por la Secretaría, son las siguientes:

- El 30 de enero de 2015, se realizó la divulgación de las Normas Técnicas de Control Interno del Sistema de la Integración Centroamericana (NTCI-SICA), participando titulares y funcionarios de las 11 Instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana con sede en El Salvador; herramienta que permitió dar los lineamientos generales del accionar a los Órganos e Instituciones del SICA para el establecimiento y fortalecimiento del sistema de control interno.
- El 25 de febrero de 2015 y bajo modalidad virtual, se realizó la X Reunión con los Miembros del Consejo, aprobando documentos que marcaron la brecha para la ejecución de las actividades a realizar durante el año informado.

También, se dieron a conocer los resultados del “Estudio para la elaboración del Plan de Capacitación en Materia de Integración y Auditoría” y del “Estudio para la Definición e Implementación de Estrategias para hacer efectivo el financiamiento del presupuesto del CFR-SICA”; estas investigaciones fueron financiadas por la Unión Europea a través del Segundo Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA II).

- Se realizó la XI Reunión con los titulares del CFR-SICA, en la ciudad de La Romana, República Dominicana, el 12 de junio de 2015, lo cual permitió darle seguimiento a las actividades del Plan Anual de Trabajo de este Ente Fiscalizador.
- La IX Reunión de los Miembros de las Unidades de Enlace, que se llevó a cabo en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 26 al 28 de octubre de 2015, tuvo como objetivo revisar y elaborar los documentos siguientes:
  - *Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Quinquenal 2012-2016.*
  - *Elaboración del Plan Anual y Presupuesto para el año 2016.*
  - *Definición de estrategia para elaborar el Plan Estratégico Quinquenal 2017-2021.*

- Miembros de la Secretaría Técnica y de la Unidad de Enlace del CFR-SICA, con sede en El Salvador, participaron en el Segundo Taller de Mandatos Presidenciales “Fortalecimiento de la Racionalización y Ordenamiento”, el 31 de agosto de 2015; la reunión tuvo como objetivo actualizar los mandatos existentes en las instituciones miembros del Sistema. Posteriormente, el día 6 de noviembre del mismo año, los delegados participaron nuevamente en el Tercer Taller de Mandatos Presidenciales “Uso del Sistema Integrado de Acuerdos Presidenciales”, evento que tuvo como objetivo principal dar a conocer el funcionamiento del Sistema.
- Se desarrolló el “Segundo encuentro regional de la Red de Comunicadores del SICA”, del 26 al 28 de octubre de 2015, en Sonsonate, El Salvador; se contó con la participación del enlace de la Secretaría Técnica del CFR-SICA, con el objeto de fortalecer la coordinación técnica entre los integrantes de la Red de Comunicadores del SICA.
- Se realizaron 7 auditorías a diferentes entidades que conforman el SICA, las cuales estuvieron coordinadas por las unidades de enlace del CFR-SICA, con sede en El Salvador, Guatemala y Honduras. Asimismo, al final del ejercicio fiscal que se informa, quedaron en ejecución 9 auditorías.

## 1.4 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La capacidad de soporte administrativo para los dos procesos misionales y sustantivos de la Institución, han generado una serie de acciones que complementan y le dan seguridad razonable de cumplimiento a los procesos antes mencionados, a continuación se enuncian las acciones de mayor relevancia ejecutadas en el periodo informado:

- Contribución a la red de OCCEFS a través de la entrega del “Manual de Mejores Prácticas para la Auditoría Informática”.
- Mejora continua de los procesos y procedimientos administrativos.
- Archivo y custodia permanente de los documentos vinculados a toda la gestión institucional.
- Mejora continua en los servicios de transporte y logísticos de la organización.
- Oportunidad en los requerimientos de bienes y servicios de las áreas que integran la Coordinación General Administrativa.
- Desarrollo del diagnóstico sobre el estado de la infraestructura de la Institución.
- Elaboración y custodia de resoluciones, certificaciones, actas y otra documentación propia de la Secretaría de la Comisión para el Registro de Firmas Privadas de Auditorías.
- 8,823 trámites de solicitudes internas como externas de documentos en apoyo al proceso administrativo.
- Entrega de 1,349 constancias electorales a los candidatos a Alcalde, Diputados a la Asamblea Legislativa y Diputados al Parlamento Centroamericano y 1,945 para Concejos Municipales Plurales.



- Perforación, construcción y equipamiento de un pozo para abastecimiento de agua en el centro recreativo Taquillo.
- Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una sub-estación eléctrica de 300 Kva, en la sede central.
- Ampliación del cableado estructurado de la Corte de Cuentas Fase 2.

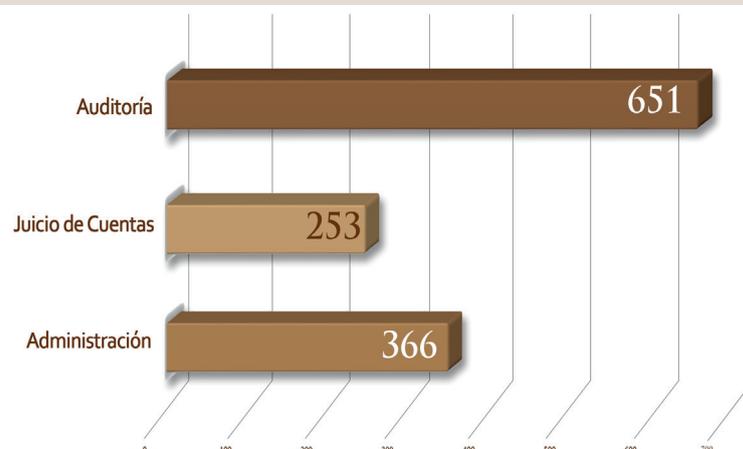


## 1.5 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Durante el periodo informado, este Ente Fiscalizador del Estado ejecutó políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento del talento humano institucional, consiente del valor operativo que este recurso tiene en el quehacer de la Institución.

Para el cumplimiento de la función fiscalizadora, durante el año 2015, la institución contó con una planta de 1,270 empleados, de los cuales el 71% ejecutó actividades relacionadas con los procesos de auditoría y juicio de cuentas; el restante 29% colaboró en áreas comprometidas con el apoyo y soporte administrativo.

### DISTRIBUCIÓN DEL TALENTO HUMANO POR ÁREA DE TRABAJO



### 1.5.1 SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL

En concordancia con la visión de la actual gestión institucional de generar condiciones y ambientes de trabajo seguros, se conformó el Comité de Salud y Seguridad Ocupacional de la Corte de Cuentas (COSSOCC), con la finalidad de realizar actividades tendientes a minimizar los riesgos de ocurrencia de accidentes laborales, así como dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

#### ENTRE LAS ACCIONES MÁS RELEVANTES DESARROLLADAS POR ÉSTA ÁREA DE TRABAJO SE DESTACAN LAS SIGUIENTES:

- Se reforzó la protección de la infraestructura informática, mediante la adquisición de un sistema de supresión de incendios FM-200, el cual cuenta con un panel electrónico de monitoreo remoto para controlar conatos de incendios que pudiesen ocasionar daños al equipo informático.
- Fortalecimiento de los conocimientos del personal, mediante capacitación en aspectos relacionados con la prevención de accidentes de trabajo, a fin de resguardar la integridad de las personas, infraestructura, equipos e información en general.
- Formulación y aplicación de los siguientes documentos: “Plan de Prevención de Riesgos”, “Fortalecimiento de las medidas de prevención de incendios en el UPS Central”, “Señalización y rotulación bajo norma de los lugares de riesgo y rutas de evacuación”, entre otros.



### 1.6 AUDITORÍA INTERNA

Con el enfoque de convertir la gestión de auditoría interna en una función de consulta y aseguramiento, durante el periodo se fortaleció el Sistema de Control Interno y la mejora de los procesos operativos y administrativos que se realizan en la Institución; por lo cual, se ejecutaron 48 acciones de control en las diferentes áreas de gestión institucional, de las cuales se emitieron 18 informes y 10 quedaron en proceso de ejecución; y se atendieron 20 requerimientos solicitados por otras instancias.

## EXÁMENES ESPECIALES

ÁREA O RUBRO	EXAMEN ESPECIAL	PORCENTAJE
A la Gestión Administrativa	13	46%
A la Gestión Jurisdiccional	3	11%
A la Gestión Operativa	2	7%
Acciones de Control en Ejecución	10	36%
<b>TOTAL EXÁMENES ESPECIALES</b>	<b>28</b>	<b>100%</b>

### 1.6.1 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DEL PROCESO DE AUDITORÍA



Con el propósito de mejorar el proceso y el impacto de la gestión de auditoría, se ha adoptado como una buena práctica el diseño y funcionamiento de un Sistema de Control Interno de Calidad, para ello se creó la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad, en forma independiente a la gestión operativa de las Direcciones y Oficinas Regionales de Auditoría de esta Corte.

La planificación, ejecución plena y los resultados de esta gestión, se encuentran actualmente en proceso, lo cual en un futuro cercano será una herramienta que contribuirá a proporcionarle valor a la gestión y proceso de auditoría.

## 1.7 ASISTENCIA JURÍDICA



Con el fin de proporcionar fundamentos jurídico-legales a la gestión institucional en general, y particularmente al proceso de auditoría, así como en aquellos casos en que otras instancias públicas consultan respecto al manejo de recursos financieros y materiales, durante el periodo informado se atendieron 1,439 requerimientos que contribuyeron a fortalecer los resultados de las auditorías practicadas, así como a dar asistencia y apoyo jurídico solicitado, para coadyuvar a una mejor gestión de las entidades consultantes. El detalle se presenta en el siguiente cuadro:

Detalle de la Gestión Jurídica	
Descripción	Cantidad
1. Opiniones Jurídicas sobre Aplicación de Normativa Legal.	238
2. Asesorías Jurídicas a las Unidades Organizativas y equipos de Auditoría In Situ, en sede Dirección Jurídica y lectura de informe borrador.	134
3. Elaboración de Resoluciones Finales para los Informes de Auditoría sin Hallazgos.	221
4. Asistencia Jurídica a la Superioridad y demás dependencias.	670
5. Apoyo Jurídico sobre Proyectos de Reformas a la Normativa Interna.	12
6. Elaboración de Escritos y Acciones Judiciales.	107
7. Diligencias relativas al proceso administrativo sancionador, legalización de inmuebles e investigaciones de interés institucional.	57
<b>Total</b>	<b>1,439</b>

## 1.8 GESTIÓN AMBIENTAL

Se realizaron acciones de sensibilización en el personal Institucional, con base a lo establecido en la Ley de Medio Ambiente, lo cual ha contribuido en mejorar y fortalecer los conocimientos en esta materia. Entre las actividades desarrolladas se presentan las siguientes:

### *Política Ambiental Institucional.*

Se crearon los Lineamientos para el Cumplimiento de la Política Ambiental, dirigida a impulsar el uso eficiente de los recursos y el manejo integral de los desechos sólidos. Se desarrollaron charlas informativas y de educación ambiental dirigidas al personal de la Institución.

### *Realizar la aplicación de la Normativa Ambiental en la Compras Públicas Sostenibles.*

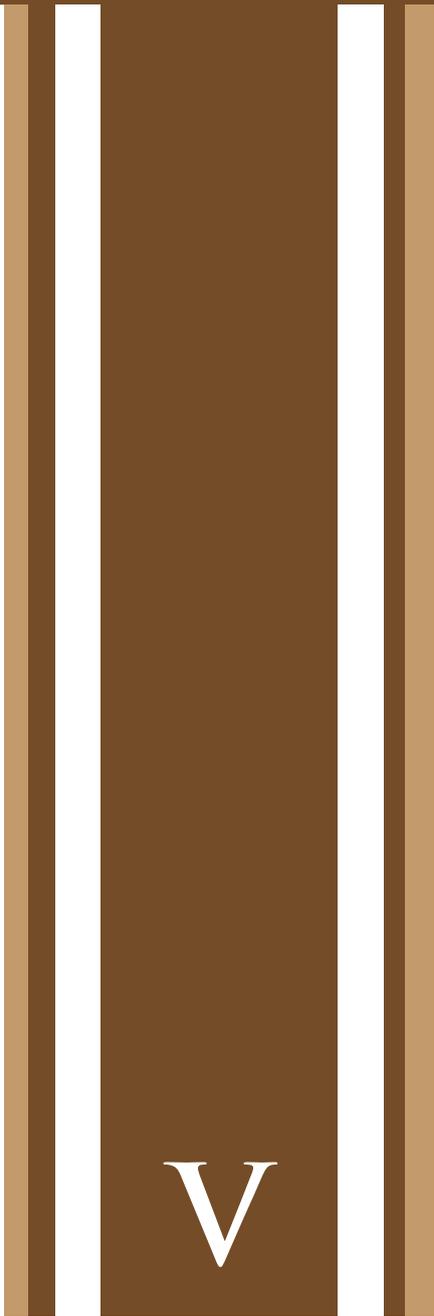
Referente a la Guía de Compras Públicas Sostenibles y sus Lineamientos, se desarrollaron 2 eventos de divulgación a personal cuya función se orienta a la adquisición y contrataciones de bienes institucionales y al personal de las Unidades Organizativas que participan como Administradores de Contrato. Lo anterior contribuyó con el cumplimiento de la Política Ambiental Institucional.

## 1.9 IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

La Dirección Superior, consciente de la importancia del talento humano, impulsó la política institucional de género, proporcionando lineamientos técnico-legales, para convertirse en un eje transversal en los procesos sustantivos, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral del talento humano.

Para el impulso de esta iniciativa, la Dirección Superior gestionó el apoyo técnico del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y estableció un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Secretaría de Inclusión Social y la Presidencia del ISDEMU.





V

GESTIÓN DE CAPACITACIÓN  
“ROMPIENDO PARADIGMAS EN LA  
CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO”

# 1. INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN:

## ROMPIENDO PARADIGMAS EN LA CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO



La administración definió para el desarrollo y fortalecimiento del conocimiento y competencias del talento humano, la adopción del Programa de Creación de Capacidades que se ha ejecutado a través del CINCAP; este se orientó al personal de las áreas de auditoría, jurisdiccional y administrativa; este programa desarrolla tres componentes en los participantes: Sistematización del Conocimiento, Desarrollo Profesional y la Adopción de Buenas Prácticas. Esta herramienta ha sido diseñada por la IDI-INTOSAI, como una experiencia exitosa en esta materia; dicho programa ha tenido un efecto importante y positivo en la capacitación y formación del personal de la Corte y de las entidades públicas que se han beneficiado con este proceso.

El programa anterior fue apoyado por la integración al Sistema de Gestión del Conocimiento que impulsa la OLACEFS, el cual permitió compartir conocimientos y experiencias entre los miembros de esta organización y de otras EFS, incorporando para ello, personal que gestiona los procesos sustantivos y de soporte y administrativos de la Institución.

Este proceso innovador es parte de las buenas prácticas que está adoptando la Institución, lo cual esta complementada y alineada con las otras iniciativas que están siendo gestadas por la organización, con el único propósito de elevar el impacto que tiene la gestión de la Corte en la sociedad y en las entidades del sector público salvadoreño.

A continuación se resumen el resultado de esta iniciativa innovadora:

### 1.1 RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CREACIÓN DE CAPACIDADES.

La implementación del Programa de Creación de Capacidades, permitió a la Corte de Cuentas desarrollar e incrementar las habilidades y destrezas del talento humano, principalmente aquellos cuyas funciones están directamente relacionadas con los procesos sustantivos de la Institución.

#### ENTRE SUS PRINCIPALES LOGROS SE ENCUENTRAN:

Como parte de la implementación de este programa, durante este periodo se

capacitaron a **9,568** participantes en **235** eventos, lo cual durante la existencia de la Corte de Cuentas no tiene precedentes, superando cualquier indicador relativo al número de participantes y a la cantidad de eventos de periodos anteriores.

#### LOS EVENTOS MÁS RELEVANTES DE ESTE PROGRAMA SON:

- En el “Programa de Creación de Capacidades para Auditores de la Corte de Cuentas, año 2015”, participaron 651 auditores que trabajan en la Institución; este fue enfocado al fortalecimiento de las habilidades de planeación, ejecución y comunicación de informes de auditoría; así como, en temas específicos como materialidad, muestreo y riesgo, todo esto fundamentado en las normas y procedimientos mundialmente aceptados por las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS).
- Ejecución del “Programa de Creación de Capacidades para el Área Jurisdiccional”, mediante el cual se beneficiaron a 976 participantes, entre personal del área jurisdiccional, auditoría y administrativa, orientado a fortalecer temas constitucionales para la actualización de los conocimientos en esta materia.
- Divulgación del Modelo de Desarrollo Institucional, Informe de Desempeño y Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019, mediante el cual se beneficiaron a 1,363 participantes; esta divulgación tuvo como propósito el integrar a todos los funcionarios y empleados al desarrollo estratégico de la organización.



- Elaboración del Plan Anual de Capacitación (PAC), mediante un diagnóstico de necesidades de capacitación, realizado bajo el modelo de la IDI-INTOSAI, con el propósito de fortalecer los conocimientos y actitudes del talento humano.
- Gestión de capacitación y pasantías en el exterior, para actualizar, certificar y adoptar las buenas prácticas de la red de EFS; en materia de ISSAI, MMD-EFS, auditorías de desempeño, tecnologías de información y comunicación, participación ciudadana, transparencia, entre otras temáticas.

## 1.2 CAPACITACIÓN A SERVIDORES DE LA CORTE DE CUENTAS

Las capacitaciones impartidas se estructuraron de conformidad a la identificación de necesidades, la cual determinó las siguientes áreas temáticas: Control y auditoría, Normativa, Planificación, Desarrollo y Fortalecimiento, Informática y Salud y Seguridad Ocupacional.



Los eventos de capacitación fueron desarrollados en seis áreas; el detalle se muestra en el cuadro siguiente:

### Capacitaciones Impartidas a Usuarios Internos 2015

ÁREA DE CAPACITACIÓN	Número de Eventos	Horas Impartidas	Participantes
Control y Auditoría	30	693	1,268
Normativa	49	405	2,585
Planificación	7	96	208
Desarrollo y Fortalecimiento	47	337	2,654
Informática	2	48	28
Salud y Seguridad Ocupacional	11	65	124
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>146</b>	<b>1,644</b>	<b>6,867</b>

6,867

### 1.3 CAPACITACIÓN A SERVIDORES DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

La Corte de Cuentas, con el propósito de fortalecer las competencias del personal en la administración transparente de los recursos del Estado, capacitó a servidores del sector público en temas relacionados a las actividades de control; además, se desarrollaron eventos en diferentes instituciones educativas con el objetivo de promover la cultura de contraloría social, así como dar a conocer las funciones de la Institución en su papel de Organismo Superior de Control del Estado.

El detalle de los eventos de capacitación se muestra en el cuadro siguiente:

Capacitaciones Impartidas a Usuarios Externos 2015				
No	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	Número de Eventos	Horas Impartidas	Participantes
1	Control gubernamental.	1	4	9
2	Redacción de hallazgos de auditoría.	5	40	130
3	Papeles de trabajo de auditoría.	7	112	137
4	Normas de Auditoría Interna Gubernamental (NAIG).	9	72	217
5	Aplicación de técnicas para identificación de fraude en la administración de negocios.	1	12	20
6	Planificación de la auditoría.	5	40	117
7	Sistema de Control Interno con base COSO.	18	144	443
8	Gestión pública con base a indicadores.	4	32	102
9	La corrupción y el blanqueo de capitales.	1	4	3
10	Ley de la Corte de Cuentas como marco de referencia en la fiscalización administrativa y jurisdiccional.	12	85	339
11	Normativas aplicadas a los proyectos financiados con fondos internacionales.	1	3	73
12	Conferencia magistral "Delito Tributario".	1	3	19
13	Programa de Creación de Capacidades para Auditores de la Corte de Cuentas de la República.	1	8	18
14	Programa de formación y mejores prácticas de control en la administración municipal aplicable a concejos pluripartidarios.	8	128	594
15	Evaluación por indicadores de gestión.	14	112	284
16	Auditoría para no auditores.	5	40	118
17	Auditoría de desempeño con enfoque en la fiscalización de la gestión realizada por la Dirección General de Aduanas a los ingresos tributarios.	1	8	13
18	Iniciativa para el diseño del proyecto de contraloría escolar.	1	8	10
19	Identificación, evaluación y control de riesgos ocupacionales.	1	8	12
20	Notificación e investigación de accidentes de trabajo.	1	8	11
21	Desarrollo de un plan de emergencias y primeros auxilios.	1	7	32
<b>TOTAL</b>		<b>89</b>	<b>821</b>	<b>2,701</b>

89

821

2,701

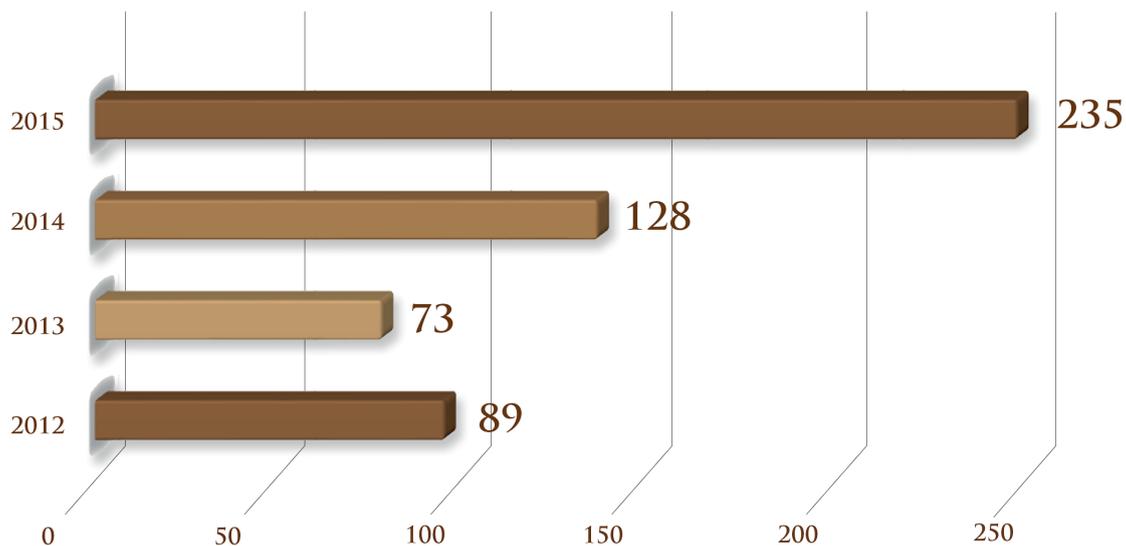
## 1.4 RESULTADOS RELEVANTES DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN

Con base en el Programa de Creación de Capacidades que desarrolla este Ente Fiscalizador, la actual administración ha generado un impacto positivo y expansivo del conocimiento a través de las acciones de capacitación, mejorando las competencias específicas del personal de la Corte de Cuentas y de las entidades del sector público; orientando esas competencias a la mejora de los servicios que esta entidad le brinda al Estado de El Salvador, consecuentemente, el fortalecimiento de la imagen institucional a nivel nacional e internacional, así como la creación de valor y beneficio a la sociedad. En el cuadro siguiente se muestra la tendencia histórica de los eventos de capacitación realizados por la Corte de Cuentas.

<b>Tendencia histórica de los eventos de Capacitación</b>				
Detalle / Año	2012	2013	2014	2015
Eventos realizados a servidores internos y externos	89	73	128	235
Número de horas invertidas a servidores internos y externos	1,774	1,085	1,731	2,465

Participantes de la Administración Pública e Instituciones Educativas	1,159	1,620	2,392	2,701
Participantes de la Corte de Cuentas	1,935	1,264	3,576	6,867
<b>Total de participantes</b>	<b>3,094</b>	<b>2,884</b>	<b>5,968</b>	<b>9,568</b>

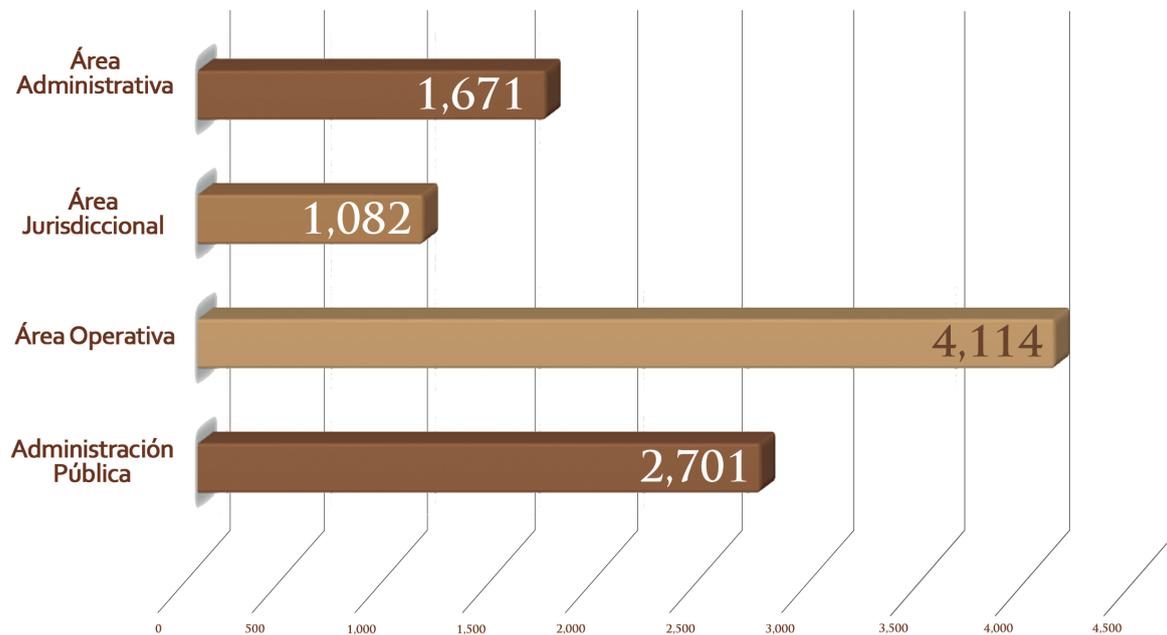
### EVENTOS REALIZADOS A SERVIDORES INTERNOS Y EXTERNOS



## 1.5 CANTIDAD DE PARTICIPANTES

Segmento de la Población atendida	Total
Administración Pública	2,701
Área Operativa	4,114
Área Jurisdiccional	1,082
Área Administrativa	1,671
<b>Total Participantes</b>	<b>9,568</b>

## TOTAL DE PARTICIPACIÓN



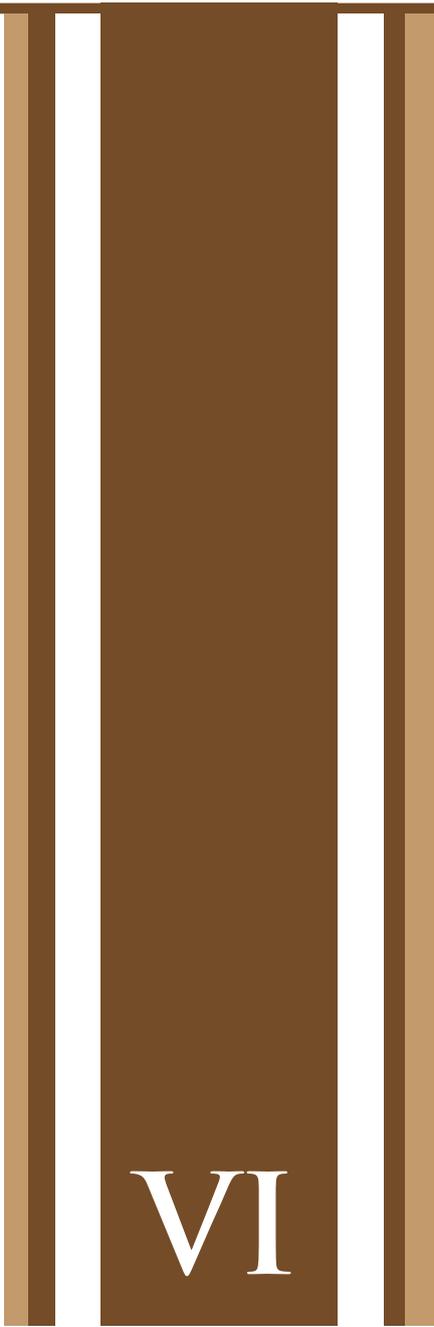


Como puede evidenciarse este impulso que se le ha dado a los procesos de capacitación en esta administración, es un claro y decidido apoyo a fortalecer las capacidades fiscalizadoras de nuestra entidad, considerando que esta actividad es uno de los pilares claves y estratégicos para el desarrollo de la organización y su personal. Por lo anterior, se puede afirmar que el Programa de Creación de Capacidades implementado, ha tenido éxito en su planificación, ejecución y seguimiento, rompiendo paradigmas históricos de la concepción de capacitación, ya que se ha complementado con una visión integrada, participativa, incluyente y de amplia cobertura, para todos los servidores

de esta Institución y del sector público, lo cual repercute en una buena administración de los recursos administrados por el Estado salvadoreño.

El Centro de Investigación y Capacitación ha tenido un rol estratégico y determinante en todas las gestiones que se han desarrollado con la INTOSAI, IDI, OLACEFS, OCCEFS y la red de capacitación gubernamental. Estas alianzas estratégicas han sido aprovechadas no solo para mejorar las competencias de nuestro personal, sino que también para que estas acciones de capacitación tengan un impacto positivo en la calidad de la gestión de auditoría, juicio de cuentas y administración institucional.





VI

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
FINANCIERA INSTITUCIONAL

# 1. ADMINISTRACIÓN

## FINANCIERA INSTITUCIONAL



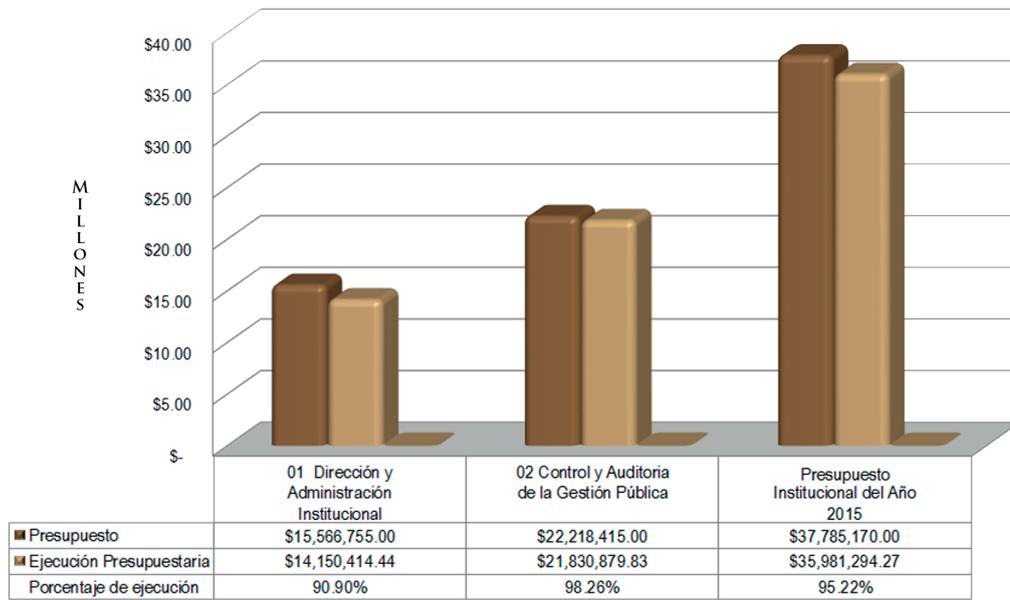
La gestión financiera institucional para el desarrollo de las diferentes Unidades Organizativas de la Corte de Cuentas de la República, para el año 2015 administró un presupuesto que asciende a \$37,785,170.00 dólares, monto que integra líneas de trabajo que han contribuido al logro de los objetivos y metas institucionales. Al cierre del ejercicio fiscal el nivel de ejecución presupuestaria alcanzado fue de \$35,981,294.27 dólares.

De acuerdo a los resultados obtenidos durante al año 2015, se presenta la ejecución del presupuesto institucional por unidad presupuestaria y línea de trabajo:

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Presupuesto Modificado	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>\$15,566,755.00</b>	<b>\$14,150,414.44</b>	<b>90.90%</b>
01 Dirección Superior	Fortalecer la administración transparente y efectiva de los recursos públicos por medio de la gestión fiscalizadora que ejecuta la Corte de Cuentas, dentro del marco de sus atribuciones constitucionales, así como impulsar el desarrollo y aplicabilidad de la normativa necesaria para el ejercicio del control externo en el contexto de la integración centroamericana.	\$200,490.00	\$196,740.06	98.12%
02 Administración General	Desarrollar con oportunidad y de manera ágil, los diferentes procesos administrativos de apoyo y soporte de la Corte de Cuentas, bajo estándares de calidad que permitan a las diferentes Unidades Organizativas satisfacer sus necesidades, coadyuvando con ello al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	\$15,366,265.00	\$13,953,674.38	90.81%
<b>02 Control y Auditoría de la Gestión Pública</b>		<b>\$22,218,415.00</b>	<b>\$21,830,879.83</b>	<b>98.26%</b>
01 Auditoría	Fiscalizar la gestión pública desarrollada por las entidades del Estado, mediante la práctica de la auditoría gubernamental.	\$17,453,045.00	\$17,204,268.42	98.57%
02 Juicio de Cuentas	Ejercer el control jurisdiccional con estricto apego a la legalidad, imparcialidad y prontitud en la aplicación de justicia.	\$4,765,370.00	\$4,626,611.41	97.08%
<b>Total General</b>		<b>\$37,785,170.00</b>	<b>\$35,981,294.27</b>	<b>95.22%</b>

**\$ 37,785,170.00    \$ 35,981,294.27    95.22 %**

## EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015 UNIDAD PRESUPUESTARIA



## ACTUACIÓN POR RUBRO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

De conformidad a los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, racionalidad y transparencia, se ha ejecutado el presupuesto del año 2015 de acuerdo a los siguientes rubros de agrupación:

Rubro	Descripción	Presupuesto Aprobado	Ejecución Presupuestaria
51	Remuneraciones	\$ 29,691,545.00	\$ 28,851,858.61
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 3,916,427.00	\$ 3,241,057.51
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 3,171,435.00	\$ 3,058,993.67
56	Transferencias Corrientes	\$ 9,460.00	\$ 9,458.37
61	Inversiones en Activos Fijos	\$ 996,303.00	\$ 819,926.11
<b>Presupuesto Institucional del Año 2015</b>		<b>\$ 37,785,170.00</b>	<b>\$ 35,981,294.27</b>
<b>Porcentaje de Ejecución</b>		<b>95.22%</b>	

95.22 %

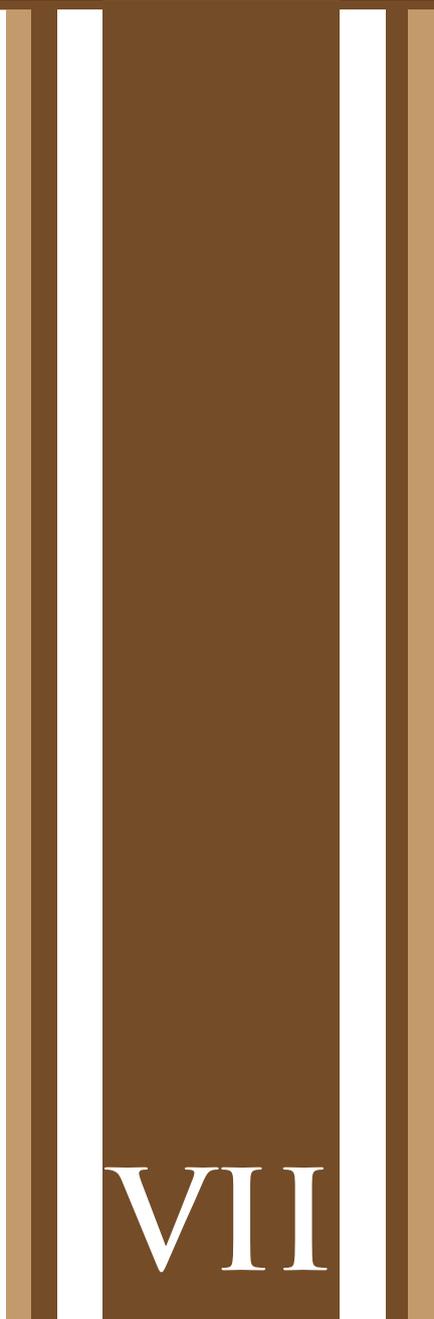


## LOGROS DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

La Corte de Cuentas de la República ha realizado a lo largo de 2015 diferentes proyectos para el fortalecimiento de las funciones institucionales, que son de beneficio para el progreso de la transparencia, fiscalización, rendición de cuentas y el bienestar de todo el personal.

- A través del monitoreo a la ejecución presupuestaria para el año que se informa y la comunicación constante con el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y demás Unidades Organizativas que participaron en los diferentes requerimientos de bienes y servicios, se logró concretizar satisfactoriamente los requerimientos programados para el 2015.
- A través de la gestión eficiente y oportuna en las labores concernientes a la Unidad de Tesorería, se viabilizó la obtención de recursos financieros que posibilitaron el cumplimiento de los compromisos con los diferentes proveedores, incluyendo el manejo del nivel de liquidez que garantizó la operatividad normal de la Institución.
- Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015, se presentaron a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Administración Financiera Institucional.



A decorative graphic consisting of three vertical bars of varying widths and shades of brown, centered on the page. The central bar is the widest and darkest, flanked by two narrower, lighter bars.

VII

TRANSPARENCIA  
INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

# 1. TRANSPARENCIA

## INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



La función de Acceso a la Información Pública y de Participación Ciudadana, tiene como propósito generar una buena utilización de los recursos públicos y eficiencia en el cumplimiento de los fines que constitucionalmente le han sido conferidos a esta Corte ante la ciudadanía, a través de fomentar una cultura de transparencia y promover una efectiva participación ciudadana, impulsando la integración activa y fiscalizadora de la sociedad salvadoreña en el quehacer público.

### 1.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Corte de Cuentas de la República, a través de la Dirección de Transparencia, desarrolló acciones que permitieron que la Institución obtuviera una **puntuación de 10** en la disposición de la información oficiosa publicada en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), de acuerdo a la calificación otorgada por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República. Lo anterior es de mucha satisfacción para la Institución, en vista de las exigencias de los estándares de transparencia; únicamente alcanzaron dicha puntuación dos instituciones del Estado.



- Se ha evidenciado que la ciudadanía ha utilizado en forma efectiva el derecho de acceso a la información pública, ingresando 242 solicitudes; a estas se suman 15 que se traían en proceso. Así, la recepción de enero a diciembre 2015 asciende al total de 257 solicitudes, las cuales generaron 1,260 requerimientos de información; se diligenciaron y dieron respuestas a 248 solicitudes, equivalente al 96% de las finalizadas y archivadas, quedando en proceso el 4% referente a 9 solicitudes de información durante el mes de diciembre 2015. Estas últimas siempre dentro del término legal con base al Art. 71 de la misma Ley, dando pronta respuesta a la información demandada y proporcionando satisfacción a los peticionarios.

<b>Acceso a la Información Pública</b>	
a- Respuesta a Solicitudes Diligenciadas	248
b- En proceso al 31 de Diciembre de 2015 (Dentro del término legal con base al Art. 71 de la LAIP)	9
<b>Total de Solicitudes Administradas</b>	<b>257</b>

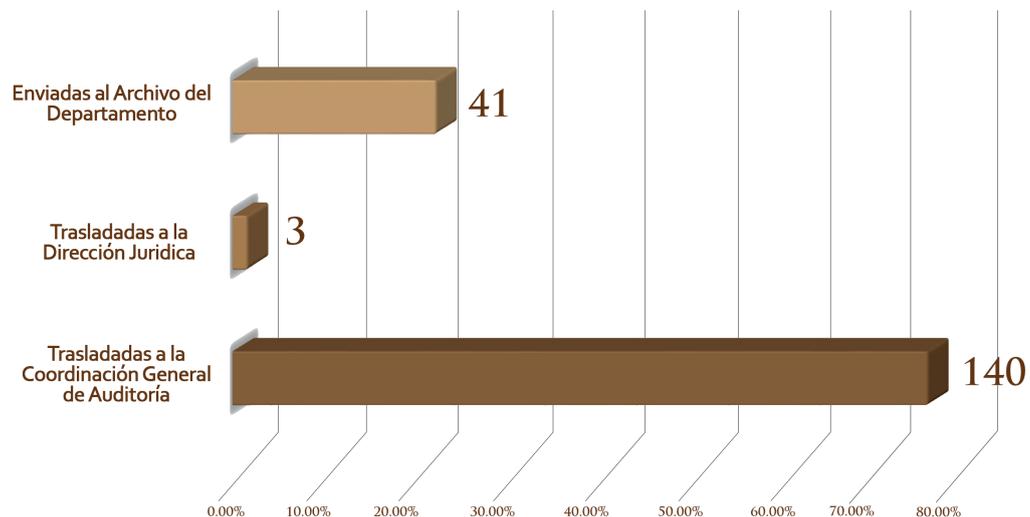
## 1.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Atendiendo al compromiso con la ciudadanía de fomentar la cultura de denuncia responsable, como una de las bases fundamentales de la transparencia inmersa en la gestión pública y promotora del combate a la corrupción, durante el año 2015 se han administrado 184 denuncias, distribuidas de la siguiente manera: 140 fueron remitidas a la Coordinación General de Auditoría para su investigación; 3 fueron remitidas a la Dirección Jurídica a efecto de que se inicie la investigación correspondiente; 22 no fueron procedentes por no contar con información o documentación suficiente que respaldara el acto denunciado y 19 no constituyeron competencia de esta Corte, por lo que se remitieron al archivo interno del Departamento; resaltando el hecho de haber cumplido 100% de su tramitación que se muestra en cuadro y gráfica a continuación:

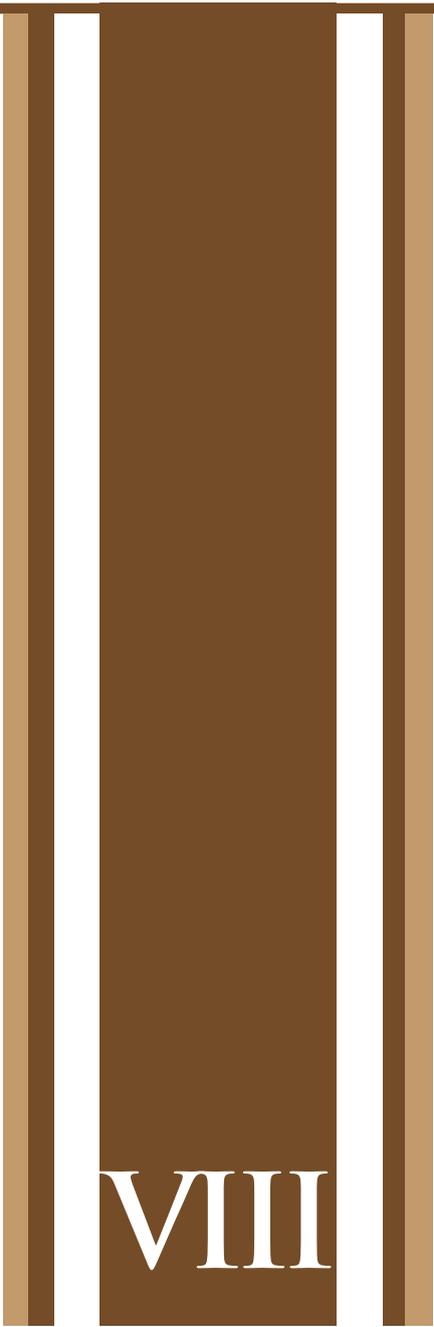


Denuncia Ciudadana	
a. Trasladas a la Coordinación General de Auditoría	140
<b>1 Dirección de Auditoría Ejecutora</b>	<b>83</b>
Uno	16
Dos	14
Tres	12
Cuatro	20
Cinco	5
Seis	4
Siete	12
<b>2 Oficina Regional Ejecutora</b>	<b>57</b>
Santa Ana	17
San Vicente	11
San Miguel	29
b. Trasladas a la Dirección Jurídica	3
c. Enviadas al Archivo del Departamento	41
d. En proceso de análisis al 31 de Diciembre de 2015	0
<b>Total</b>	<b>184</b>

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA



- Se ha incentivado la participación ciudadana, contribuyendo a fomentar una mayor transparencia en el uso y administración de los recursos del Estado, siendo importante la implementación de estrategias para que la transparencia sea efectiva, fortaleciendo la confiabilidad del ciudadano en la labor de la Entidad.

A decorative graphic consisting of three vertical bars of varying widths and shades of brown, centered on the page. The central bar is the widest and darkest, flanked by two narrower, lighter bars.

VIII

MARCO NORMATIVO,  
TÉCNICO Y ORGANIGRAMA

# 1. MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO.

La función fiscalizadora ejercida por el Ente Superior de Control del Estado Salvadoreño, se rige por lo establecido en la Constitución de la República y demás disposiciones legales contenidas en la Ley de la Corte de Cuentas, Reglamentos, Manuales, Guías y otros Documentos Técnicos que a continuación se exponen:

## A. LEYES

- **Constitución de la República de El Salvador**

Capítulo V, Artículos del 195 al 199.

- **Ley de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto Legislativo No. 438, publicado en el Diario Oficial No. 176, Tomo 328, del 25 de septiembre de 1995, vigente a partir del 14 de octubre del mismo año.

Reformas a la Ley de la Corte de Cuentas de la República: 1) Decreto Legislativo No. 84, publicado en el Diario Oficial No. 184, Tomo 349, del 3 de octubre de 2000; 2) Decreto Legislativo No. 998, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 357, del 18 de diciembre del 2002, vigente a partir del 25 de diciembre del 2002; 3) Decreto Legislativo No. 1115, publicado en el Diario Oficial No. 24, Tomo 358, del 6 de febrero del 2003; 4) Decreto Legislativo No. 1147, publicado en el Diario Oficial No. 46, Tomo 358, del 10 de marzo del 2003.

## B. REGLAMENTOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- **Normas de Auditoría Gubernamental**

Decreto No. 5 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre del 2004, vigente a partir de su publicación.

Reforma: 1) Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo 402, del 11 de febrero del 2014.

- **Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental**

Decreto No. 3 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 25, Tomo 402, del 7 de febrero del 2014, vigente a partir de su publicación.

- **Normas Técnicas de Control Interno**

Decreto No. 4 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo 364, del 29 de septiembre del 2004, vigente a partir del 29 de octubre del mismo año, las cuales están basadas en el informe presentado por la Comisión Treadway conocido como Informe COSO.

- **Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 1 de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 62, Tomo 370, del 29 de marzo del 2006.

REFORMA: 1) Decreto No. 14, publicado en el

Diario Oficial No. 93, Tomo 403, del 23 de mayo del 2014.

#### • **Orgánico Funcional**

Decreto No. 2, publicado en el Diario Oficial No. 159, Tomo 364, del 30 de agosto del 2004, vigente a partir de su publicación.

Reformas: 1) Decreto No. 19, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 371, del 18 de abril del 2006; 2) Decreto No. 89, publicado en el Diario Oficial No. 104, Tomo 371, del 7 de junio del 2006; 3) Decreto No. 290, publicado en el Diario Oficial No. 237, Tomo 373, del 19 de diciembre del 2006; 4) Decreto No. 27, publicado en el Diario Oficial No. 116, Tomo 375, del 26 de junio del 2007; 5) Decreto No. 99, publicado en el Diario Oficial No. 195, Tomo 377, del 19 de octubre del 2007; 6) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No.124, Tomo 380, del 3 de julio del 2008; 7) Decreto No. 12, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo 380, del 13 de agosto del 2008; 8) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 35, Tomo 382, del 20 de febrero del 2009; 9) Decreto No. 6, publicado en el Diario Oficial No. 48, Tomo 382, del 11 de marzo del 2009; 10) Decreto No. 7, publicado en el Diario Oficial No. 87, Tomo 383, del 14 de mayo del 2009; 11) Decreto No. 11, publicado en el Diario Oficial No. 169, Tomo 384, del 10 de septiembre del 2009; 12) Decreto No. 45, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de diciembre del 2013; 13) Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 25, Tomo 402, del 7 de febrero del 2014; 14) Decreto No. 4, publicado en el Diario Oficial No. 60, Tomo 402, del 28 de marzo del 2014; 15) Decreto No. 25, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo 404, del 24 de julio del 2014; 16) 17) Decreto No. 31, publicado en el Diario Oficial No. 214, Tomo 405, del 17 de noviembre del 2014, 18) Decreto No. 35 publicado en el Diario Oficial No. 17, Tomo 406, del 27 de Enero de 2015, 19) Decreto

10, publicado en el Diario Oficial No.184, Tomo 409, del 8 de Octubre de 2015,

#### • **Para el Cumplimiento de la Función Jurisdiccional**

Decreto No. 2 de la Cámara de Segunda Instancia de la Corte de Cuentas de la República, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo 355, del 13 de junio del 2002, vigente a partir del 23 de junio del 2002.

**REFORMA:** Decreto No. 8, publicado en el Diario Oficial No. 120, Tomo 383, del 30 de junio del 2009, vigente a partir del 10 de julio del 2009.

#### • **Para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación en las Entidades del Sector Público**

Decreto No. 24, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo 404, del 8 de julio del 2014, vigente a partir de su publicación.

#### • **Interno de Personal**

Decreto No. 106, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 377, del 29 de noviembre del 2007, vigente a partir de esa fecha.

**REFORMA:** 1) Decreto No. 5, publicado en el Diario Oficial No. 54, Tomo 382, del 19 de marzo del 2009, vigente a partir de esa fecha; 2) Decreto No. 33, publicado en el Diario Oficial No. 219, Tomo 405, del 24 de noviembre del 2014.

#### • **Para el Registro y la Contratación de Firmas Privadas de Auditoría**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 39, Tomo 346, del 24 de febrero de 2000, vigente a partir de esa fecha.

---

- **De Viáticos**

Decreto No. 7 de fecha 1 de junio del año 2015, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo 407, del 4 de junio del mismo período.

- **Para controlar y regular el pago de Horas Extraordinarias**

Decreto 19 de fecha 15 de Noviembre del 2015, publicado en el Diario Oficial 224, Tomo 409, de fecha de Diciembre de 2015.

- **Para el Control de Vehículos Nacionales y Consumo de Combustible**

Decreto No. 47, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre de 2013.

- **Para la Remisión de Informes de Auditoría a las Cámaras de Primera Instancia**

Decreto No. 1, publicado en el Diario Oficial No. 79, Tomo 359, del 5 de mayo del 2003.

- **De Políticas Internas de Auditoría Gubernamental**

Decreto No.2, publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 406, del 18 de marzo del 2015. Vigentes a partir de su publicación.

- **De Capacitación**

Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo 385, del 29 de octubre del 2009, vigente a partir de esa fecha.

REFORMA: 1) Decreto No. 13, publicado en el Diario Oficial No. 82, Tomo 403, del 8 de mayo del 2014.

- **Para el Control de Pago de la Compensación Económica por Retiro Voluntario en las Instituciones y Organismos del Sector Público**

Derogado por el Decreto N° 34, publicado en el Diario Oficial No. 34, Tomo 220, del 25 de noviembre de 2014.

- **Para el Trámite de la Denuncia Ciudadana**

Decreto No. 36, publicado en el Diario Oficial No. 212, Tomo 401, del 13 de noviembre de 2013.

- **Para Deducir Responsabilidades Derivadas de la Caducidad de las Atribuciones Administrativas y Jurisdiccionales en los Funcionarios de la Corte de Cuentas de la República.**

Decreto No. 38, publicado en el Diario Oficial No. 223, Tomo 401, del 28 de noviembre de 2013.

- **Para Deducir la responsabilidad de funcionarios públicos ante la ejecución de sentencias judiciales de condena en contra del Estado, entidades públicas o funcionarios.**

Decreto No. 15, publicado en el Diario Oficial No. 137, Tomo 404, del 24 de julio de 2014.

- **De Becas para los Aspirantes Externos a Auditores Gubernamentales de la Corte de Cuentas de la República**

Decreto No. 17, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo 397, del 23 de octubre del 2012, vigente a partir de esa fecha.

- **Para la Aplicación de Sanciones por Responsabilidad Administrativa**

Decreto No. 44, publicado en el Diario Oficial No. 231, Tomo 401, del 9 de diciembre 2013.

- **Para el Control de Misiones Oficiales Realizadas por Funcionarios y Empleados del Sector Público y Municipal**

---

- Decreto No. 46, publicado en el Diario Oficial No. 241, Tomo 401, del 21 de diciembre 2013.
- Guía para la Administración de Riesgos Emitida en junio del 2007 y actualizada en mayo del 2012.

## CÓDIGO

- De Ética del Servidor de la Corte de Cuentas de la República.
- Instructivo para la Administración de Documentos Resguardados en el Archivo Institucional Aprobado en julio del 2012.
- Publicado en el Diario Oficial No. 53, Tomo 350, del 14 de marzo del 2001.
- Censo Guía del Archivo Institucional Aprobado en julio del 2012.

## C. INSTRUMENTOS TÉCNICOS

- Sistema de Planificación Institucional Aprobado mediante Acuerdo No. 82 Bis, del 3 de abril del 2002.
- Políticas y Procedimientos para la Asignación y Control de Cupones de Combustible Aprobados en julio de 2008.
- Plan Estratégico Quinquenal 2015-2019
- De Auditoría Gubernamental Vigente a partir de septiembre del 2006.
- Plan Anual Operativo 2015 Emitido en agosto del 2014.
- De Auditoría Interna Vigente a partir de mayo del 2001.
- Plan de Ahorro de Energía Eléctrica Aprobado en octubre del 2012.
- De Descripción de Puestos de Trabajo Vigente a partir de octubre del 2008 y actualizado en octubre del 2010.
- Políticas y Procedimientos para el Control y Uso de Vehículos Institucionales Aprobados en septiembre del 2010.
- De Políticas y Procedimientos del Almacén Institucional Aprobado en octubre del 2010.
- Políticas y Procedimientos para la Reprogramación de Metas Aprobados en julio del 2009 y actualizados en septiembre del 2011.
- Para la Elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto Institucional Aprobado en junio del 2012.
- Políticas y Procedimientos para la Administración y Control de Activo Fijo Aprobadas en julio del 2012.
- Para la Elaboración del Informe de Labores Aprobado en noviembre del 2012.
- Normas de Uso de Internet y/o Correo Electrónico de la Corte de Cuentas de la República del Año 2012 Aprobadas en noviembre del 2012.
- Para Evaluar la Gestión Institucional aplicando Indicadores de Gestión Aprobado en junio del 2006.
- Normas Técnicas de Control para el Uso de Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Corte de Cuentas de la República. Aprobado en enero de 2013.
- Para la Documentación de Procesos y Procedimientos Aprobado en marzo del 2009.
- Guía para la Presentación del Informe del Cumplimiento de Metas Emitida en noviembre del 2004.
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales Aprobado en julio del 2012.

## D. MANUALES EMITIDOS POR LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA:



### 3. TITULARES



PRESIDENTE  
LIC. JOVEL HUMBERTO VALIENTE



MAGISTRADO PRESIDENTE  
LIC. JOVEL HUMBERTO VALIENTE

PRIMER MAGISTRADO  
LIC. RAÚL ANTONIO LÓPEZ

SEGUNDO MAGISTRADO  
LIC. MARCO ANTONIO GRANDE

INFORME  
DE LABORES  
2015

